



Revista del Equipo de Innovaciones Educativas - DINESST – MED

E D I T O R I A L

Hace poco recibí un mail de un colega innovador que trabaja en el interior de nuestro país solicitando copia del Informe Final de las Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR). El pedido me hizo recordar las palabras del Dr. Carlos Malpica, Ministro de Educación, en la Universidad Enrique Guzmán y Valle el 1º de setiembre pasado al respecto:

“... espero que como maestros o futuros maestros una de sus primeras lecturas sea el informe que acaba de entregar al país la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación; yo lo estoy leyendo como Ministro, como educador, como ciudadano y todavía no tengo opinión porque es un trabajo muy rico y muy denso que recoge un período histórico dramático de la vida nacional, y que si no lo tomamos como lección, como palanca para el futuro no haríamos un servicio al país. De modo que requiere de una lectura cuidadosa, serena, prudente para sacar las lecciones del pasado. (...) Yo les ruego como ministro y les invoco que individual o colectivamente, hagamos ese esfuerzo, ahora que el Ministerio de Educación está promoviendo en la emergencia educativa la mejora de las competencias del Lenguaje, la Comunicación, Ciencias, Matemáticas y Formación en Valores. Creo que la lectura individual o colectiva del debate sobre este importantísimo informe, puede ser una ocasión pedagógica excelente para ejercitar y desarrollar nuestra capacidad del lenguaje y la comunicación y (...) sobre todo la formación en valores.”

A fin de contribuir con el esfuerzo de difusión, conocimiento y uso del informe de la CVR les entregamos en esta edición el discurso de presentación, las conclusiones y el comentario en un encuentro con jóvenes por parte de su Presidente, Salomón Lerner.

Al respecto, dos interesantes esfuerzos se han sumado para que nuestra memoria histórica impida que se repitan los actos de barbarie que presenciamos los peruanos durante el reciente período del terror. Caretas ha publicado una edición especial con fotos de esa época que bien podría servir como material didáctico y para ser usado en exposiciones para escolares, con una pedagogía adecuada, tal como lo propone EDUCA (Educación para el Fomento de la Calidad Educativa). También la revista IDÉELE, del Instituto de Defensa Legal le ha dedicado al tema, en su edición de setiembre, una especial atención que merece ser leída.

Coincidentemente con estos esfuerzos está aún en cartelera, y con gran asistencia de público, la película *Paloma de Papel*, que presenta la visión de la violencia que azotó nuestra patria desde los ojos de un niño campesino. Vale la pena verla.

En la segunda parte de esta edición les entregamos dos artículos que pueden darnos base para abordar el tema en cuestión desde la educación y en nuestras aulas, pues el origen de la violencia está en la mente y en el corazón de las personas y es allí donde hay que dar la batalla. El recurso más adecuado, menos traumático, más duradero y más eficaz para combatir la violencia es la educación. Se requiere con urgencia una escuela que forje ciudadanos capaces de respetar y defender los derechos de todos los seres humanos, y de construir solidariamente una patria donde los valores de la justicia, la libertad, la responsabilidad, la democracia, la solidaridad y la paz, corran como el agua por los ríos.

Wilfredo Rimari Arias

Remitir sus aportes a: wrimari@minedu.gob.pe

CONTENIDO

1. Discurso de presentación del Informe Final de la CVR pág_3
2. Conclusiones generales del Informe Final de la CVR pág_8
3. Encuentro de Jóvenes – Palabras del Presidente de la CVR pág_28
4. Pasión y ternura en la lucha por los Derechos Humanos pág_30
5. Aprendiendo a educar en Derechos Humanos y en Democracia pág_33

EQUIPO DE INNOVACIONES EDUCATIVAS:

Darsy CALDERON ROJAS

Carlos CARCELEN RELUZ

Natalia OPORTO LOAYZA

Wilfredo RIMARI ARIAS

Doris SALDARRIAGA RETO

Victor SIFUENTES VARGAS

Elmer BROPHY FONG

Coordinador: Ronald VELARDE VALER

DISCURSO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Excelentísimo señor Presidente de la República,

señorita presidenta del Consejo de Ministros,

señores ministros de Estado,

señores congresistas,

señor Defensor del Pueblo,

señores altos funcionarios del Estado,

señor jefe del comando conjunto de las Fuerzas Armadas,

señores comandantes generales de los institutos de las fuerzas armadas y Policía Nacional,

señores miembros del cuerpo diplomático acreditado en el Perú,

señoras y señores representantes de organizaciones de víctimas,

damas y caballeros:

Hoy le toca al Perú confrontar un tiempo de vergüenza nacional. Con anterioridad, nuestra historia ha registrado más de un trance difícil, penoso, de postración o deterioro social. Pero, con seguridad, ninguno de ellos merece estar marcado tan rotundamente con el sello de la vergüenza y la deshonra como el que estamos obligados a relatar.

Las dos décadas finales del siglo XX son -es forzoso decirlo sin rodeos- una marca de horror y de deshonra para el Estado y la sociedad peruanos.

La exclusión absoluta

Hace dos años, cuando se constituyó la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se nos encomendó una tarea vasta y difícil: investigar y hacer pública la verdad sobre las dos décadas de origen político que se iniciaron en el Perú en 1980. Al cabo de nuestra labor, podemos exponer esa verdad con un dato que, aunque es abrumador, resulta al mismo tiempo insuficiente para entender la magnitud de la tragedia vivida en nuestro país: la Comisión ha encontrado que la cifra más probable de víctimas fatales en esos veinte años supera los 69 mil peruanos y peruanas muertos o desaparecidos a manos de las organizaciones subversivas o por obra de agentes del Estado.

No ha sido fácil ni mucho menos grato llegar a esa cifra cuya sola enunciación parece absurda. Y sin embargo, ella es una de las verdades con las que el Perú de hoy tiene que aprender a vivir si es que verdaderamente desea llegar a ser aquello que se propuso cuando nació como República: un país de seres humanos iguales en dignidad, en el que la muerte de cada ciudadano cuenta como una desventura propia, y en el que cada pérdida humana – si es resultado de un atropello, un crimen, un abuso – pone en movimiento las ruedas de la justicia para compensar por el bien perdido y para sancionar al responsable.

Nada, o casi nada, de eso ocurrió en las décadas de violencia que se nos pidió investigar. Ni justicia, ni resarcimiento ni sanción. Peor aún: tampoco ha existido, siquiera, la memoria de lo ocurrido, lo que nos conduce a creer que vivimos, todavía, en un país en el que la exclusión es tan absoluta que resulta posible que

desaparezcan decenas de miles de ciudadanos sin que nadie en la sociedad integrada, en la sociedad de los no excluidos, tome nota de ello.

En efecto, los peruanos solíamos decir, en nuestra peores previsiones, que la violencia había dejado 35 mil vidas perdidas. ¿Qué cabe decir de nuestra comunidad política, ahora que sabemos que faltaban 35 mil más de nuestros hermanos sin que nadie los echara de menos?

Un doble escándalo

Se nos pidió averiguar la verdad sobre la violencia, señor Presidente, y asumimos esa tarea con seriedad y rigor, sin estridencias, pero, al mismo tiempo, decididos a no escamotear a nuestros compatriotas ni una pizca de la historia que tiene derecho a conocer. Así, nos ha tocado rescatar y apilar uno sobre otro, año por año, los nombres de decenas de miles de peruanos que estuvieron, que deberían estar y que ya no están. Y la lista, que entregamos hoy a la Nación, es demasiado grande como para que en el Perú se siga hablando de errores o excesos de parte de quienes intervinieron directamente en esos crímenes. Y la verdad que hemos encontrado es, también, demasiado rotunda como para que alguna autoridad o un ciudadano cualquiera pueda alegar ignorancia en su descargo.

El informe que le entregamos expone, pues, un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura en gran escala, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron.

Son las cifras abrumadoras, pero, así y todo, ellas no expresan desgraciadamente la real gravedad de los hechos. Los números no bastan para ilustrarnos sobre la experiencia del sufrimiento y el horror que se abatió sobre las víctimas. En este Informe cumplimos cabalmente el deber que se nos impuso, y la obligación que contrajimos voluntariamente, de exponer en forma pública la tragedia como una obra de seres humanos padecida por seres humanos. De cada cuatro víctimas de la violencia, tres fueron campesinos o campesinas cuya lengua materna era el quechua, un amplio sector de la población históricamente ignorado –hasta en ocasiones despreciado– por el Estado y por la sociedad urbana, aquélla que sí disfruta de los beneficios de la comunidad política.

El insulto racial -el agravio verbal a personas desposeídas- resuena como abominable estribillo que precede a la golpiza, al secuestro del hijo, al disparo a quemarropa. Indigna escuchar explicaciones estratégicas de por qué era oportuno, en cierto recodo de la guerra, aniquilar a esta o aquella comunidad campesina o someter a etnias enteras a la esclavitud y al desplazamiento forzado bajo amenazas de muerte. Mucho se ha escrito sobre la discriminación cultural, social y económica persistente en la sociedad peruana. Poco han hecho las autoridades del Estado o los ciudadanos para combatir semejante estigma de nuestra comunidad. Este Informe muestra al país y al mundo que es imposible convivir con el desprecio, que éste es una enfermedad que acarrea daños tangibles e imperecederos. Desde hoy, el nombre de miles de muertos y desaparecidos estará aquí, en estas páginas, para recordárnoslo.

Hay responsabilidades concretas que establecer y señalar, el país y el Estado no pueden permitir la impunidad. En una nación democrática, la impunidad y la dignidad son absolutamente incompatibles. Hemos encontrado numerosas pruebas e indicios que señalan en dirección de los responsables de graves crímenes y, respetando los debidos procedimientos, las haremos llegar a las instituciones para que se aplique la ley. La Comisión de la Verdad y Reconciliación exige y alienta a la sociedad peruana en su totalidad a acompañarla en esta demanda para que la justicia penal actúe de inmediato, sin espíritu de venganza, pero al mismo tiempo con energía y sin vacilaciones.

Sin embargo hay algo más que el señalamiento de responsabilidades particulares. Hemos encontrado que los crímenes cometidos contra la población peruana no fueron, por desgracia, actos aislados atribuibles a algunos individuos perversos que transgredían las normas de sus organizaciones. Nuestras investigaciones de campo, los testimonios de casi diez y siete mil víctimas nos permiten más bien denunciar en términos categóricos la perpetración masiva de crímenes, en muchas ocasiones coordinados o previstos por las organizaciones o instituciones que intervinieron directamente en el conflicto. Mostramos en estas páginas de qué manera la aniquilación de colectividades o el arrasamiento de ciertas aldeas estuvo sistemáticamente previsto en la estrategia del autodenominado „Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso“. El cautiverio de poblaciones indefensas, el maltrato sistemático, el asesinato cruel como forma de sentar ejemplos e infundir temor, conformaron para esta organización una metodología del terror puesta en práctica al servicio de un objetivo: la conquista del poder, considerado superior a la vida humana, mediante una revolución cruenta. La invocación a “razones de estrategia”, tras la cual se ocultaba una voluntad de destrucción por encima de todo derecho elemental, fue la sentencia de muerte para miles de ciudadanos del Perú. Semejante voluntad de muerte

INNOVANDO Revista Nº 19 del Equipo de Innovaciones Educativas – DINESST – MED. 11 Noviembre 2003 4

enraizada en la doctrina de „Sendero Luminoso“, es imposible distinguirla de su propia naturaleza como movimiento en estos veinte años. La lógica siniestra que desarrolló trasunta sin tapujos en las declaraciones de los representantes de esa organización, y se ratifica en su disposición manifiesta a administrar la muerte acompañada de la crueldad más extrema como herramientas para la consecución de sus objetivos.

Existía un desafío desmesurado y era deber del Estado y de sus agentes defender la vida y la integridad de la población con las armas de la ley. El orden que respaldan y reclaman los pueblos democráticos amparados en su constitución y su institucionalidad jurídica sólo puede ser aquel que garantice a todos el derecho a la vida y el respeto de su integridad personal. Por desgracia dentro de una lucha que ellos no iniciaron y cuya justificación era la defensa de la sociedad que era atacada, los encargados de esa misión no entendieron en ocasiones su deber.

En el curso de nuestras investigaciones, y teniendo a la vista las normas del derecho internacional que regulan la vida civilizada de las naciones y las normas de la guerra justa, hemos comprobado con pesar que agentes de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales incurrieron en la práctica sistemática o generalizada de violaciones de derechos humanos, y que existen, por tanto, fundamentos para señalar la comisión de delitos de lesa humanidad. Ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, masacres, torturas, violencia sexual, dirigida principalmente contra las mujeres, y otros crímenes igualmente condenables conforman, por su carácter recurrente y por su amplia difusión, lo que aparece como patrones sistemáticos de violaciones a los derechos humanos que el Estado peruano y sus agentes deben reconocer y subsanar.

Ahora bien, tanta muerte y sufrimiento no se pueden producir y acumular, por el solo accionar mecánico de los miembros de una institución o de una organización. Se necesita, como complemento, la complicidad, la anuencia o, al menos, la ceguera voluntaria de quienes tuvieron autoridad y, por tanto, facultades para evitarlos. La clase política que gobernó o tuvo alguna cuota de poder oficial en aquellos años tiene grandes y graves explicaciones que dar al Perú. Hemos realizado una reconstrucción fidedigna de esta historia y hemos llegado al convencimiento de que ella no habría sido tan terrible sin la indiferencia, la pasividad o la simple incapacidad de quienes entonces ocuparon los más altos cargos públicos. Este Informe señala, pues, las responsabilidades de esa clase política, y nos lleva a pensar que ella debe asumir con mayor seriedad la culpa que le corresponde por la trágica suerte de los compatriotas a los que gobernaron. Quienes pidieron el voto de los ciudadanos del Perú para tener el honor de dirigir nuestro Estado y nuestra democracia; quienes juraron hacer cumplir la Constitución que los peruanos se habían dado a si mismos en ejercicio de su libertad, optaron con demasiada facilidad por ceder a las Fuerzas Armadas esas facultades que la Nación les había otorgado. Quedaron, de este modo, bajo tutela las instituciones de la recién ganada democracia; se alimentó la impresión de que los principios constitucionales eran ideales nobles pero inadecuados para gobernar a un pueblo al que se menospreciaba al punto de ignorar su clamor, reiterando así la vieja práctica de relegar sus memoriales al lugar al que se han relegado, a lo largo de nuestra historia la voz de los humildes: el olvido.

La lucha armada desatada en nuestro país por las organizaciones subversivas involucró paulatinamente a todos los sectores e instituciones de la sociedad, causando terribles injusticias y dejando a su paso muerte y desolación. Ante esta situación, la nación ha sabido reaccionar -aunque tardíamente--con firmeza, interpretando el signo de los tiempos como el momento oportuno para hacer un examen de conciencia sobre el sentido y las causas de lo ocurrido. Ha tomado la decisión de no olvidar, de recuperar su memoria, de acercarse a la verdad. Este tiempo de vergüenza nacional ha de ser interpretado, por tanto, igualmente como un tiempo de verdad.

Haciendo suyo el anhelo de la nación, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha asumido su tarea como el esclarecimiento de una verdad entendida fundamentalmente en un sentido ético. Recogemos así la decisión voluntaria de someterse a una investigación, motivados por la lúcida conciencia de que se han cometido entre nosotros graves injusticias que exigen una explicación y una rendición de cuentas, en vistas a la reconciliación de nuestra sociedad. Las raíces de nuestra preocupación por la verdad, así como las expectativas que tenemos de su descubrimiento, ponen de manifiesto la dimensión estrictamente moral de esta empresa. Hemos buscado comprometer a la nación entera en las actividades de escucha y de investigación de lo ocurrido -para que entre todos los peruanos reconozcamos la verdad-.

Ésta es al mismo tiempo arrancamiento de algo a la ocultación y negación del olvido. Sacar a la luz lo que estaba velado y la recuperación de la memoria constituyen maneras diversas de referirse a lo mismo y ya en los albores de nuestra civilización el referente común que unía ambas experiencias era la relación entre los hombres y la justicia.

Frente a la desmesura por la cual los hombres olvidaban lo divino incurriendo en la hybris, la soberbia que endiosa, nacía la exigencia ética del recuerdo, de no-olvidar que somos los mortales en lo abierto del mundo. Es así que impera la justicia acordando a cada cual su lugar.

La trasgresión del orden social, la guerra y la violencia es precisamente la desmesura que olvida lo esencial, que oculta el sentido último de nuestra naturaleza. Por eso frente a ella es necesario el recuerdo que ilumina y que al hacerlo asigna responsabilidades. La verdad que es memoria solo alcanza su plenitud en el cumplimiento de la justicia.

Por eso, este tiempo de vergüenza y de verdad es también tiempo de justicia.

La sangre de decenas de miles de compatriotas clama ante la nación desde las huellas de la tragedia: los asesinatos y ajusticiamientos selectivos y colectivos, las fosas comunes, las poblaciones desterradas, las madres y los hijos sufrientes, los desaparecidos, los desposeídos. No podemos permanecer indiferentes frente a una verdad de esta naturaleza. "Porque sufrimos -expresa Sófocles en el corazón de la tragedia-, reconocemos que hemos obrado mal". Se trata, en efecto, de un sufrimiento humano, producido deliberadamente por obra de la voluntad. No estamos ante una fatalidad, como pudiera ser el caso de una desgracia natural, sino ante una injusticia, que pudo y debió ser evitada.

¿ Quiénes son ante esto los responsables?

En un sentido estrictamente penal, la responsabilidad recae sobre los directos causantes de los hechos delictivos, sobre sus instigadores y cómplices, y sobre aquellos que, teniendo la potestad de evitarlos, eludieron su responsabilidad. Ellos deberán, pues, ser identificados, procesados y condenados con todo el rigor de la ley. La „Comisión de la Verdad y Reconciliación“ ha acopiado, por eso, materiales y expedientes sobre casos puntuales, y los pone ahora en manos de las autoridades judiciales del país para que actúen de acuerdo a derecho. Pero en un sentido más profundo, precisamente en un sentido moral, la responsabilidad recae sobre todas las personas que, de un modo u otro, por acción o por omisión, en la ubicación y en el papel que desempeñaron en la sociedad, no supieron hacer lo necesario para impedir que la tragedia se produjese o para que ella adquiriese semejante magnitud. Sobre ellas recae el peso de una deuda moral que no se puede soslayar.

Ahora bien, la responsabilidad ética no se restringe a nuestra relación con los hechos del pasado. También con respecto al futuro del país, a aquel futuro de armonía al que aspiramos, en el que se ponga fin a la violencia y se instauren relaciones más democráticas entre los peruanos, tenemos toda una responsabilidad compartida. La justicia que se demanda no es sólo de carácter judicial. Ella es también el reclamo de una vida más plena en el futuro, una promesa de equidad y solidaridad, precisamente por enraizarse en el sentimiento y la convicción de que no hicimos lo que debíamos en la hora de la tragedia. Por haber surgido de la interpelación del sufrimiento de nuestros compatriotas, es que la responsabilidad para con el futuro del país se impone como una obligación directa y urgente, tanto en un sentido personal como institucional.

Ha llegado pues la hora de reflexionar sobre la responsabilidad que a todos nos compete. Es el momento de comprometernos en la defensa del valor absoluto de la vida, y de expresar con acciones nuestra solidaridad con los peruanos injustamente maltratados. Así pues nuestro tiempo es de vergüenza, de verdad y de justicia pero también lo es de reconciliación.

Hay, quienes tienden a considerar la historia de nuestro país en un sentido fatalista, como si los males que en él ocurren fuesen atávicos e irremediables; y hay quienes tienden a considerarla en un sentido sarcástico, como si los males no tuviesen que ver con nuestra propia vida y transcurriesen en un escenario ajeno que pudiera ser objeto de burla. Ambas actitudes revelan un problema de identidad y de autoestima que no permiten encontrar en uno mismo, o en la memoria nacional, las fuerzas que ayudarían a cambiar, y a mejorar, el rumbo de las cosas. La vergüenza nacional, que todos experimentamos por tomar conciencia de la tragedia, no debe ser una experiencia sólo negativa, ni debe prevalecer sobre la riqueza oculta de nuestro pasado. Solamente así podremos adoptar una actitud constructiva ante el futuro. En la hora presente debemos superar la actitud del espectador que sucumbe, avergonzado, ante las tentaciones del fatalismo o del sarcasmo, y adoptar la actitud del agente que es capaz de hallar en la propia historia las fuerzas morales para la necesaria recuperación de la nación. Es el sentido ético de la responsabilidad el que puede permitirnos asumir esperanzadamente nuestra identidad mellada.

Recogiendo las huellas de nuestra memoria como nación, no podemos dejar de advertir el parentesco entre la situación presente y la especial coyuntura que vivió el país en el tránsito hacia el siglo XX. El más claro de los motivos que desató la discusión de la llamada „Generación del Novecientos“ fue precisamente el trágico desenlace de la Guerra del Pacífico. La experiencia de la guerra estuvo además directamente asociada a la percepción de un fracaso nacional. Ello explica la mirada introspectiva que todos los protagonistas compartieron, así como el tono invocatorio a rehacer el país desde los escombros de la derrota. El momento histórico fue

concebido, desde el punto de vista ético-político, como una oportunidad única para pensar en un esfuerzo colectivo de reconstrucción nacional.

Como en un crisol de sueños y expectativas frustradas surgieron debates que habrían de ser un anticipo de la evolución trágica del siglo XX. Hay que rescatar de ellos lo positivo que tuvieron y pues resultan aleccionadores con respecto a la fractura profunda que sufriría el país posteriormente. En la reflexión cumplida por la Generación del Novecientos quedó plasmada en términos ideales de una parte la fragmentación y la desintegración de la memoria peruana, y de otra la imperiosa necesidad de comprendernos.

Hoy, como antaño, por la naturaleza del conflicto vivido, así como por la gravedad de los problemas sociales y los enfrentamientos ideológicos que él ha puesto al descubierto, no cabe duda de que la cuestión central para el replanteamiento de la memoria nacional se vincula estrechamente con la cuestión de la reconciliación futura. Como en el caso de los debates del siglo pasado, también ahora la experiencia vivida puede convertirse en una oportunidad para imaginar la transformación ética de la sociedad. Para que esa oportunidad sea realmente aprovechada deberán cumplirse muchas condiciones, y el Informe Final que ahora presentamos quisiera ser un primer paso en esta dirección. A él habrán de seguir muchos otros que finalmente podrían considerarse en el establecimiento de renovadas formas de convivencia entre los peruanos y en la progresiva construcción de ciudadanía plena para todos. Desterrar la exclusión y la violencia, responder desde el Estado de modo justo a la sociedad a la que representa, asumir las instituciones y personas el valor exacto que encierra la vida y dignidad humanas, son algunos de los hitos que marcan los avances por un largo y difícil camino.

Vivimos en el país tiempos difíciles y dolorosos, pero igualmente prometedores, tiempos de cambio que representan un inmenso desafío para la sabiduría y la libertad de todos los peruanos. Es un tiempo de vergüenza nacional, que debiera estremecernos en lo más hondo al tomar conciencia de la magnitud de la tragedia vivida por tantos de nuestros compatriotas. Es un tiempo de verdad, que debe confrontarnos con la cruda historia de crímenes que hemos vivido en las últimas décadas y que debe hacernos conscientes también del significado moral del esfuerzo por recordar lo vivido. Es tiempo de justicia: de reconocer y reparar en lo posible el sufrimiento de las víctimas, y de someter a derecho a los perpetradores de los actos de violencia, es, en fin, tiempo de reconciliación nacional, que debe permitirnos recuperar con esperanza la identidad lesionada para darnos una nueva oportunidad de refundar el acuerdo social en condiciones verdaderamente democráticas.

Señor Presidente:

El informe que presentamos a usted, y por intermedio suyo a toda la Nación, contiene un serio y responsable esfuerzo de reflexión colectiva sobre la violencia que vivió el Perú a partir de mayo de 1980. Se ha elaborado sobre la base de 16,986 testimonios recogidos en todo el territorio nacional de la boca de miles de peruanos, hombres y mujeres en su mayoría humildes que nos abrieron sus puertas y sus corazones, que consintieron en recordar – para instrucción de sus compatriotas – una verdad que cualquier persona quisiera olvidar, que tuvieron la valentía de señalar a responsables de graves crímenes y la entereza de compartir su dolor y, también, su terca esperanza de ser, algún día, reconocidos como peruanos por sus propios compatriotas.

Las voces de peruanos anónimos, ignorados, despreciados, que se encuentran recogidas en estos miles de páginas, deben ser – son – más altas y más limpias que todas aquellas voces que, desde la comodidad del poder y del privilegio, se han apresurado a levantarse en las últimas semanas para negar de antemano, como tantas veces ha ocurrido en nuestro país, toda credibilidad a sus testimonios y para cerrar el paso a toda corriente de solidaridad con los humildes.

Creemos, Señor Presidente, que ya no será posible acallar los testimonios aquí recogidos y puestos a disposición de la Nación entera. Nadie tiene derecho a ignorarlos y, menos que nadie, la clase política, aquellos ciudadanos que tienen la aspiración – legítima, aunque no siempre entendida con rectitud – de ser gobernantes y por tanto de ser servidores de sus compatriotas, según ordenan los principios de la democracia. Mal harían los hombres y mujeres políticos, mal haríamos todos, en fingir que esta verdad, que estas voces, no existen, y en encogernos de hombros ante los mandatos que surgen de ella.

Asumir las obligaciones morales que emanan de este informe – la obligación de hacer justicia y de hacer prevalecer la verdad, la obligación de cerrar las brechas sociales que fueron el telón de fondo de la desgracia vivida – es tarea de un estadista, es decir, de un hombre o una mujer empeñado en gobernar para mejorar el futuro de sus conciudadanos.

Al hacer a usted, señor Presidente, depositario de este informe, confiamos en dejarlo en buenas manos. No hacemos, en todo caso, otra cosa que devolver al Estado, que usted representa, ya debidamente cumplido el

honroso encargo que se nos confió: el informe final de nuestras investigaciones, en el que se recoge la verdad y solamente la verdad que hemos sido capaces de averiguar para conocimiento y reflexión de nuestros conciudadanos.

Señor Presidente, compatriotas, amigos:

Empecé afirmando que en este informe se habla de vergüenza y de deshonra. Debo añadir, sin embargo, que en sus páginas se recoge también el testimonio de numerosos actos de coraje, gestos de desprendimiento, signos de dignidad intacta que nos demuestran que el ser humano es esencialmente digno y magnánimo. Ahí se encuentran quienes no renunciaron a la autoridad y la responsabilidad que sus vecinos les confiaron; ahí se encuentran quienes desafiaron el abandono para defender a sus familias convirtiendo en arma sus herramientas de trabajo; ahí se encuentran quienes pusieron su suerte al lado de los que sufrían prisión injusta; ahí se encuentran los que asumieron su deber de defender al país sin traicionar la ley; ahí se encuentran quienes enfrentaron el desarraigo para defender la vida. Ahí se encuentran: en el centro de nuestro recuerdo.

Presentamos este informe en homenaje a todos ellos. Lo presentamos, además, como un mandato de los ausentes y de los olvidados a toda la Nación. La historia que aquí se cuenta habla de nosotros, de lo que fuimos y de lo que debemos dejar de ser. Esta historia habla de nuestras tareas. Esta historia comienza hoy.

Salomón Lerner Febres

Presidente Comisión de la Verdad y Reconciliación

Lima, 28 de agosto de 2003

[CONTENIDO](#)

CONCLUSIONES GENERALES DEL INFORME FINAL DE LA CVR

Como resultado de sus investigaciones sobre el proceso de violencia de origen político que se vivió en el Perú entre los años 1980 y 2000, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha llegado a las siguientes conclusiones:

I. Las dimensiones del conflicto

1. La CVR ha constatado que el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000 constituyó el episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de toda la historia de la República. Asimismo, que fue un conflicto que reveló brechas y desencuentros profundos y dolorosos en la sociedad peruana.

2. La CVR estima que la cifra más probable de víctimas fatales de la violencia es de 69,280 personas.¹ Estas cifras superan el número de pérdidas humanas sufridas por el Perú en todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas en sus 182 años de vida independiente.

3. La CVR afirma que el conflicto abarcó una proporción mayor del territorio nacional que cualquier otro,² provocó enormes pérdidas económicas expresadas en destrucción de infraestructura y deterioro de la capacidad productiva de la población y llegó a involucrar al conjunto de la sociedad.

4. La CVR constata que existió una notoria relación entre situación de pobreza y exclusión social y probabilidad de ser víctima de violencia. En el departamento andino de Ayacucho, donde ésta se inició, se concentra más del 40 por ciento de muertos y desaparecidos reportados a la CVR. Al sumar a ellas las víctimas consignadas por la

¹ En un intervalo de confianza al 95 por ciento cuyos límites inferior y superior son 61,007 y 77,552 víctimas, respectivamente.

² La CVR ha recibido reportes de muertes y desapariciones como producto del conflicto armado interno en todos los departamentos, salvo Moquegua y Madre de Dios. Sólo en Tacna (1) y Tumbes (4), la cifra de víctimas reportadas a la CVR es de un dígito (véase: mapa 1).

CVR en los departamentos de Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín se llega al 85 por ciento de las víctimas registradas por la CVR³.

5. La CVR ha constatado que la población campesina fue la principal víctima de la violencia. De la totalidad de víctimas reportadas, el 79% por ciento vivía en zonas rurales y el 56 por ciento se ocupaba en actividades agropecuarias.⁴

6. La CVR ha podido apreciar que, conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Del análisis de los testimonios recibidos resulta que el 75 por ciento de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno.⁵

7. La CVR comprueba que, en términos relativos, los muertos y desaparecidos tenían grados de instrucción muy inferiores al promedio nacional. Mientras el censo nacional de 1993 indica que solamente 40 por ciento de la población nacional tiene un nivel educativo inferior a la educación secundaria, la CVR ha encontrado que el 68 por ciento de las víctimas se encontraba por debajo de ese nivel.

8. La CVR concluye que la violencia impactó desigualmente en distintos ámbitos geográficos y en diferentes estratos sociales del país. Si la tasa de víctimas reportadas a la CVR respecto de la población de Ayacucho hubiera sido similar en todo el país, la violencia hubiera ocasionado 1 millón 200 mil muertos y desaparecidos. De esa cantidad, 340 mil hubieran ocurrido en la ciudad de Lima.

9. La CVR ha constatado que la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de la CVR, el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República.

10. La CVR ha hallado que el conflicto puso de manifiesto graves limitaciones del Estado en su capacidad de garantizar el orden público y la seguridad, así como los derechos fundamentales de sus ciudadanos dentro de un marco de actuación democrático.

11. La CVR asimismo ha encontrado una precaria vigencia del orden constitucional y el Estado de Derecho, los que en momentos de la crisis fueron vulnerados.

II. Las responsabilidades del conflicto

A. Sobre el PCP-Sendero Luminoso

12. La CVR ha apreciado que la causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto armado interno fue la decisión del PCP-SL de iniciar la "lucha armada" contra el Estado Peruano, a contracorriente con la abrumadora mayoría de peruanos y peruanas y en momentos en que se restauraba la democracia a través de elecciones libres.

13. Para la CVR, el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos tomando como medida de ello la cantidad de personas muertas y desaparecidas. Fue responsable del 54 por ciento de las víctimas fatales reportadas a la CVR. Esta cuota tan alta de responsabilidad del PCP-SL es un caso excepcional entre los grupos subversivos de América Latina y una de las singularidades más notorias del proceso que le ha tocado analizar a la CVR.

14. La CVR ha comprobado que el PCP-SL desplegó extremada violencia e inusitada crueldad que comprendieron la tortura y la sevicia como formas de castigar o sentar ejemplos intimidatorios en la población que buscaban controlar.

³ Debe señalarse cómo quienes hoy viven en esos departamentos son tan pobres que en conjunto concentran tan sólo el 9 por ciento del ingreso de todas las familias peruanas. Además Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huánuco son 4 de los cinco departamentos más pobres del país.

⁴ En comparación al 29% de personas que vivían en zonas rurales según el censo de 1993 y el 28% de la PEA nacional estaba ocupada en el sector agropecuario en ese mismo año.

⁵ Este dato contrasta de manera elocuente con el hecho de que la población que comparte esa característica constituye solamente el 16 por ciento de la población peruana de acuerdo con el censo nacional de 1993. En los tres departamentos más afectados, la proporción de personas que hablaban quechua u otra lengua nativa es siempre mayor entre las víctimas fatales reportadas a la CVR que en el conjunto de la población.

15. La CVR ha encontrado que el PCP-SL fue en contra de las grandes tendencias históricas del país, poniendo en práctica una férrea voluntad política se expresó como un proyecto militarista y totalitario de características terroristas que no conquistó el apoyo duradero de sectores importantes de peruanos.

16. La CVR considera que la ideología en que el PCP-SL sustentó su proyecto fue de carácter fundamentalista, centrada en una rígida preconcepción del devenir histórico, encerrada en una visión únicamente estratégica de la acción política y por tanto reñida con todo valor humanitario. Desdeñaba el valor de la vida y negaba los derechos humanos.

17. La CVR ha constatado que el PCP-SL logró su cohesión interna a través del llamado Pensamiento Gonzalo que reflejó el culto a la personalidad de Abimael Guzmán Reynoso, fundador y dirigente de la organización, a quien se le consideró la encarnación del pensamiento más elevado en la historia de la humanidad.

18. Para la CVR, el PCP-SL, de acuerdo a su ideología, adoptó una estrategia que buscó consciente y constantemente provocar respuestas desproporcionadas por parte del Estado sin tener en cuenta el profundo sufrimiento que ello ocasionaba a la población por la que decía luchar.

19. La CVR considera que el PCP-SL llevó la ideología fundamentalista y la organización totalitaria a sus extremos. En su acción subversiva se constata una trágica ceguera: ve clases, no individuos. De allí su falta absoluta de respeto por la persona humana y por el derecho a la vida, incluyendo la de sus militantes. Exacerbó en ellos una vena fanática que se convirtió en su sello de identidad.

20. La CVR ha constatado características del PCP-SL que se desplegaron desde un comienzo a través de "ajusticiamientos" realizados con sevicia, prohibición de entierros, y otras manifestaciones delictivas, incluido el uso de "coches-bomba" en las ciudades.

21. La CVR encuentra asimismo un potencial genocida en proclamas del PCP-SL que llaman a «pagar la cuota de sangre» (1982), «inducir genocidio» (1985) y que anuncian que «el triunfo de la revolución costará un millón de muertos» (1988). Esto se conjuga con concepciones racistas y de superioridad sobre pueblos indígenas.

22. La CVR ha encontrado que el PCP-SL se aprovechó de ciertas instituciones del sistema educativo como principal cabecera de playa y que a través de ellas logró expandir su prédica y captar núcleos minoritarios de jóvenes de uno y otro sexo en diferentes partes del país. Si bien ofrecía a los jóvenes una utopía que les brindaba identidad totalizante, en el fondo los encerraba en una organización fundamentalista y opresora a través de cartas de sujeción a Abimael Guzmán Reynoso.

23. La CVR ha constatado que la prédica del PCP-SL pudo tener aceptación fugaz, en razón de la incapacidad del Estado y de las élites del país para responder a las demandas educativas de una juventud frustrada en sus esfuerzos de movilidad social y de aspiración de progreso.

24. La CVR ha encontrado que el PCP-SL secundó las tesis maoístas y convirtió a las zonas rurales en el escenario principal del conflicto. Sin embargo, no tomó en cuenta las necesidades y aspiraciones económicas del campesinado, ni sus organizaciones propias ni sus especificidades culturales, y convirtió, más bien, a los campesinos en masa que debía someterse a la voluntad del partido. La disidencia individual en la masa llevó a asesinatos y aniquilamientos selectivos, y la disidencia colectiva condujo a masacres y arrasamientos de comunidades enteras.

25. La CVR ha establecido que la presencia del PCP-SL en los andes y la respuesta contrasubversiva del Estado revivió y militarizó viejos conflictos intra e intercomunales. Catalogó como "enemigos de clase" a los sectores relativamente más conectados al mercado o a las redes e instituciones regionales o nacionales, y decretó su destrucción. Su "guerra campesina" contra el Estado se convirtió en muchos casos en enfrentamientos entre campesinos.

26. La CVR ha constatado que la violencia extrema practicada por el PCP-SL en las localidades rurales de los andes se extendió también a los centros urbanos. Lima y otras ciudades fueron también escenario complementario y sufrieron sabotajes, asesinatos selectivos, paros armados y actos terroristas, especialmente bajo la modalidad de coches-bomba. Desde un principio, pero más aún en la segunda mitad de la década de 1980 y principios de los años 90, Lima resultó ser además un importante centro de reclutamiento para el PCP-SL.

27. La CVR señala que la concepción ideológica del PCP-SL implicaba la destrucción del "viejo Estado" desde sus cimientos, ello los llevó al asesinato de autoridades, especialmente locales: alcaldes, gobernadores, tenientes gobernadores, jueces de paz. Pero también autoridades nacionales: ministros, parlamentarios y otros

representantes de los poderes del Estado.⁶ El 12 por ciento de las víctimas fatales reportadas a la CVR que fueron causadas por el PCP-SL eran autoridades. Además, incurrió en el asesinato masivo de dirigentes sociales, hombres y mujeres, dirigentes comunales, alcaldes varas, dirigentes campesinos, sindicales, barriales, magisteriales y de organizaciones de mujeres.

28. La CVR por la generalidad y sistematicidad de estas prácticas, señala que miembros del PCP-SL, y en especial su dirección nacional y su denominada jefatura, tienen directa responsabilidad por la comisión de crímenes de lesa humanidad en el marco de ataques armados contra la población civil, cometidos a gran escala o bien como parte de una estrategia general o planes específicos. Del mismo modo, estas conductas constituyen, a juicio de la CVR, graves infracciones a los Convenios de Ginebra, cuyo respeto era obligatorio para todos los participantes en las hostilidades. La perfidia con la que actuó el PCP-SL en el terreno, escudándose en la población civil, evitando el uso de distintivos y atacando a traición, entre otros métodos similares como el recurso a acciones terroristas, constituyó un calculado mecanismo que buscaba provocar reacciones brutales de las fuerzas del orden contra la población civil, incrementando en una forma extraordinaria los sufrimientos de las comunidades en cuyos territorios se llevaban a cabo las hostilidades.

29. La CVR encuentra la más grave responsabilidad en los miembros del sistema de dirección del PCP-SL por el conflicto que desangró a la sociedad peruana, por los siguientes elementos:

30. Por haber dado inicio a la violencia en contra del sentimiento abrumadoramente mayoritario de la población;
- por haber planteado su lucha contra la democracia peruana con una estrategia sanguinaria;
 - por las prácticas violentas de ocupación y control de territorios rurales y poblaciones campesinas, con un alto costo en vidas y en sufrimiento humano;
 - por su política de genocidio mediante actos de provocación al Estado;
 - por su decisión de proclamar el llamado equilibrio “estratégico” que acentuó el carácter terrorista de sus acciones.

31. La CVR hace notar la profunda irresponsabilidad y menosprecio del PCP-SL hacia sus propios militantes, a quienes se les inducía a matar y morir de la manera más cruel y sanguinaria, mientras que sus dirigentes máximos, especialmente Abimael Guzmán Reynoso, permanecían en Lima, exentos de riesgos físicos y privaciones, prácticamente durante todo el conflicto. Esta incongruencia se expresó de la manera más patente cuando, tras ser capturado, Abimael Guzmán Reynoso, abandonó casi inmediatamente la tesis del “equilibrio estratégico” y solicitó al gobierno un “acuerdo de paz” junto con un reconocimiento explícito y sumamente elogioso al gobierno dictatorial de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos.

32. La CVR expresa su pesar por los miles de jóvenes que resultaron seducidos por una propuesta que constataba los profundos problemas del país y proclamaba: «la rebelión se justifica». Muchos de ellos, con voluntad de transformar esa realidad injusta, no advirtieron que el tipo de rebelión que planteaba el PCP-SL implicaba el ejercicio del terror y la implantación de un régimen totalitario. Quedaron así encuadrados en una organización absolutamente vertical, y totalitaria que les inculcaba el desprecio por la vida, castigaba las discrepancias y exigía plena sumisión. Muchos de ellos murieron inútil y cruelmente. La CVR llama al país a impulsar las reformas institucionales necesarias para que proyectos terroristas y totalitarios no encuentren nunca más eco alguno entre los jóvenes.

33. La Comisión constata que a diferencia de otros países de América Latina por esa misma época, entre 1980 y 1992 el conflicto armado interno se desarrolló mientras imperaba en el Perú un régimen democrático, con elecciones libres, libertad de prensa y el sistema político más inclusivo de nuestra historia contemporánea. El PCP-SL y el MRTA se autoexcluyeron de manera unilateral del sistema democrático y socavaron más bien con sus acciones armadas el régimen político democrático instaurado en 1980.

B. Sobre el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)

34. En 1984, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) inició a su vez una lucha armada contra el Estado y es responsable del 1.5% de las víctimas fatales que fueron reportadas a la CVR. A diferencia de SL y en forma similar a otras organizaciones armadas latinoamericanas con quienes mantuvo vínculos, el MRTA reivindicaba sus acciones y sus miembros usaban distintivos para diferenciarse de la población civil, se abstuvo

⁶ La CVR ha recibido reportes de 930 autoridades locales asesinadas por el PCP-SL, sin embargo, la CVR estima que la cifra real es mucho mayor.

de atacar a la población inerte y en algunas coyunturas dio muestras de estar abierto a negociaciones de paz. Sin embargo, el MRTA incurrió también en acciones criminales⁷, recurrió a asesinatos, como en el caso del Gr. Enrique López Albújar, a la toma de rehenes y a la práctica sistemática del secuestro, crímenes que violan no sólo la libertad de las personas sino el derecho internacional humanitario que el MRTA afirmaba respetar. Cabe resaltar también que el MRTA asesinó a disidentes de sus propias filas.

35. En balance, durante la década de 1980 el discurso y las acciones del MRTA contribuyeron a crear un clima en el cual el uso de la violencia PRETENDIO SER O APARECER como un recurso político legítimo, favoreciendo en última instancia el accionar y expansión de Sendero Luminoso. Y en la década de 1990, especialmente a partir de su frustrada toma del Congreso y de la toma de la residencia del embajador japonés en diciembre de 1996, el MRTA favoreció la legitimación de la política contrasubversiva autoritaria y militarizada del gobierno de Alberto Fujimori.

III. La responsabilidad de los gobiernos y de los poderes y aparatos del Estado

36. La CVR constata que Fernando Belaúnde Terry y Alan García Pérez ganaron la presidencia en elecciones libres y directas por los ciudadanos. También lo hizo Alberto Fujimori en 1990. Sin embargo, a partir del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, Fujimori se convirtió en un gobernante autoritario, que buscó permanecer en el poder consolidando una autocracia corrupta.

37. La CVR hace notar que, a pesar de la subversión armada del PCP-SL y del MRTA, y de ser notoriamente deficitaria en muchos aspectos, la democracia respetó la separación de poderes y la libertad de expresión, celebró tres elecciones presidenciales y parlamentarias, cuatro elecciones municipales nacionales y elecciones regionales en 1989. Ninguna de ellas fue cuestionada.

38. La CVR constata no obstante, que quienes gobernaron el Estado en ese período carecieron de la comprensión necesaria y del manejo adecuado del conflicto armado planteado por PCP-SL y el MRTA. Existió un interés por poner en marcha la Constitución de 1979, por desarrollar el país y por hacer que la relación entre gobernantes y gobernados fuese expresión del Estado de Derecho. Sin embargo, tanto el gobierno del presidente Belaúnde como el del presidente Alan García erraron al no aplicar una estrategia integral, vale decir social, política, económica, militar, psicosocial, de inteligencia y de movilización del conjunto de la población para hacer frente de un modo eficaz y dentro de sus propios marcos democráticos a la subversión armada y al terrorismo.

A. LA ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES

39. La CVR señala que las fuerzas policiales tenían el deber de enfrentar a los grupos subversivos que vulneraban los derechos fundamentales de los ciudadanos y reconoce la esforzada y sacrificada labor que sus miembros realizaron durante los años de violencia. Asimismo, rinde su más sentido homenaje a los más de un millar de valerosos efectivos que perdieron la vida o quedaron discapacitados en cumplimiento de su deber.

40. La CVR considera que la formación contrasubversiva recibida hasta entonces por las fuerzas del orden había tenido como referente a movimientos guerrilleros según el modelo castrista o, en el mejor de los casos, a grupos armados semejantes a los que por esos años actuaban en otros países de América Latina. Esta fue una razón principal de su dificultad para enfrentar a un enemigo vesánico, que se confundía entre la población civil y era diferente a aquellos grupos subversivos.

41. La CVR señala que las fuerzas de la policía tuvieron que responder a la agresión del PCP-SL y, después, del MRTA en condiciones logísticas precarias, sin entrenamiento adecuado ni rotación suficiente de efectivos. Cuando recibieron la responsabilidad de conducir las acciones de lucha contrasubversiva en Ayacucho, no contaron con un apoyo adecuado del gobierno.

42. La CVR considera que las limitaciones de los servicios de inteligencia policiales no permitieron tener una visión adecuada de lo que acontecía. Esto, sumado al desconocimiento de la naturaleza del PCP-SL, provocó que se menospreciara la magnitud del fenómeno en curso. Así, en lugar de enviar a los agentes más preparados y eficientes de cada institución, se mantuvo la práctica común en las organizaciones policiales de enviar a elementos no idóneos a zonas alejadas como forma de castigo.

43. La CVR ha constatado que una vez declarado el estado de emergencia en Ayacucho, en octubre de 1981, la intervención del destacamento policial contrainsurgente denominado los sinchis⁸ hizo crecer las violaciones a los derechos humanos, generó resentimientos y distanció a la policía de la población.

⁷ El acto mismo de levantarse en armas contra un régimen legítimamente elegido es un acto criminal.

⁸ Unidad contrainsurgente de la antigua Guardia Civil.

44. La CVR señala que tanto las dificultades de coordinación para sumar esfuerzos entre los tres institutos policiales, cuanto la corrupción en altos oficiales y en unidades estratégicas fueron factores externos al conflicto mismo que impidieron un mejor desempeño policial en los años en que la subversión aún era débil. Por ello, a pesar de los relativos logros obtenidos durante 1982 con la captura de subversivos, especialmente en las ciudades, hubo dos acontecimientos que mostraron que la subversión había excedido las capacidades de las FFPP: el asalto al centro penitenciario de Huamanga por el PCP-SL y el repliegue de los puestos policiales en el campo a lo largo de 1982⁹.

45. La CVR ha constatado que con el ingreso de las FFAA a Ayacucho y la posterior implantación de los Comandos Político-Militares (CPM) en las zonas declaradas en estado de emergencia, se impuso la subordinación policial a las FFAA, quedando sujeta a las funciones establecidas por los jefes militares, por encima de sus propios comandos y de las autoridades civiles. En este contexto y a medida que la ofensiva militar avanzó, agentes de los tres institutos policiales que actuaron en las zonas de emergencia incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos.

46. La CVR concluye que la lucha contra la subversión reforzó en miembros de la policía prácticas autoritarias y represivas preexistentes. La tortura en interrogatorios y las detenciones indebidas que habían sido frecuentes en el trato con la delincuencia común, adquirieron un carácter masivo durante la acción contrasubversiva. [La CVR ha constatado que las violaciones más graves a los derechos humanos por parte de agentes militares fueron: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Entre estos, la CVR condena particularmente la práctica extendida de violencia sexual contra la mujer. Todos estos actos constituyen una deshonra para quienes fueron sus perpetradores directos y para quienes, en su condición de superiores jerárquicos, los instigaron, permitieron o encubrieron con mecanismos de impunidad.]

47. La CVR constata que durante la segunda mitad de la década de 1980, la unificación de las fuerzas policiales, el seguimiento de sus labores desde el Ministerio del Interior; y la fusión de distintas unidades operativas en la Dirección de Operaciones Especiales (DOES), contribuyeron a una mejor coordinación de acciones para la lucha contrasubversiva. Pese a ello, el sector no atendió ni reforzó lo suficiente a la DIRCOTE, unidad que había adquirido experiencia a partir de su trabajo concentrado en Lima.

48. La CVR ha encontrado indicios que vinculan individualmente a efectivos de las fuerzas policiales al mal llamado "Comando Rodrigo Franco", del que no se ha podido determinar si era una organización centralizada o una especie de franquicia empleada por actores diversos, no necesariamente articulados entre ellos.

49. La CVR puede afirmar que el distanciamiento entre la policía y las poblaciones tendió a agudizarse conforme se desenvolvía el conflicto armado interno. Este hecho facilitó el arraigo de una mala imagen del policía como perpetrador o, en el caso de las zonas cocaleras, como corrupto vinculado al narcotráfico.

50. La CVR constata que a partir de 1985 las fuerzas policiales llegaron a tener un conocimiento más acertado de la organización y formas de acción de los grupos subversivos. El trabajo de inteligencia operativa de la DINCOTE (antes DIRCOTE) logró las impecables capturas de los principales dirigentes subversivos, destacando las de Víctor Polay Campos el 9 de junio de 1992 y de Abimael Guzmán Reynoso el 12 de septiembre del mismo año. Estas capturas constituyeron un aporte fundamental para conseguir la derrota estratégica de la subversión y el terrorismo.

51. La CVR constata que, a partir del golpe del 5 de abril de 1992, la PNP fue sometida a los planes del SIN y subordinada al poder militar, con un recorte significativo de sus facultades, una distorsión de sus funciones institucionales y una cúpula involucrada en la red de corrupción del régimen, manejada por Vladimiro Montesinos

B. LA ACTUACION DE LAS FUERZAS ARMADAS.

⁹ Las FFPP no contaban con un despliegue suficiente de efectivos en zonas rurales. Allí se encontraban destacados pequeños contingentes de guardias civiles con formación básica, que en muchos casos no sumaban más de ocho. Básicamente, personal de refuerzo como los *sinchis*, estuvieron acantonados en la ciudad de Huamanga, desde donde realizaban viajes en helicóptero. Pero, incluso con ellos, no se dieron abasto para dar una respuesta en la totalidad las extensas zonas afectadas y, debido al riesgo que sus efectivos corrían debido a los ataques, tomaron la decisión de empezar a replegar los puestos rurales, uniendo varios de los mismos sobre todo en capitales de provincia.

52. La CVR señala que las FFAA, por decisión del gobierno constitucional mediante decreto supremo expedido el 29 de diciembre de 1982, tenían el deber de enfrentar a los grupos subversivos que desafiaban el orden constitucional de la República y vulneraban los derechos fundamentales de los ciudadanos,

53. La CVR reconoce la esforzada y sacrificada labor que los efectivos de las FFAA realizaron durante los años de violencia y rinde su más sentido homenaje a los más de un millar de valerosos efectivos que perdieron la vida o quedaron discapacitados en cumplimiento de su deber.

54. La CVR ha encontrado que las FFAA aplicaron una estrategia que en un primer periodo fue de represión indiscriminada contra la población considerada sospechosa de pertenecer a PCP-SL. En un segundo periodo, esa estrategia se hizo más selectiva, aunque continuó posibilitando numerosas violaciones de derechos humanos.

55. La CVR afirma que en ciertos lugares y momentos del conflicto la actuación de miembros de las FFAA no sólo involucró algunos excesos individuales de oficiales o personal de tropa, sino también prácticas generalizadas y/o sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, que constituyen crímenes de lesa humanidad así como transgresiones de normas del Derecho Internacional Humanitario.

56. La CVR concluye que, en este marco, los Comandos Político-Militares (CPM), erigidos en autoridad estatal máxima de las zonas de emergencia, pueden tener la responsabilidad primaria por estos crímenes. El Poder Judicial debe establecer el grado exacto de responsabilidad penal de quienes ejercieron los CPM, ya sea por haber ordenado, incitado, facilitado o encubierto estos hechos, o bien por haber omitido el deber fundamental de ponerles coto.

57. La CVR ha constatado que las violaciones más graves a los derechos humanos por parte de agentes militares fueron: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Entre estos, la CVR condena particularmente la práctica extendida de violencia sexual contra la mujer. Todos estos actos constituyen una deshonra para quienes fueron sus perpetradores directos y para quienes, en su condición de superiores jerárquicos, los instigaron, permitieron o encubrieron con mecanismos de impunidad.

58. La CVR señala que al momento de su intervención en la lucha contra la subversión, las FFAA tenían preparación y equipamiento para enfrentar un eventual conflicto convencional (conflicto externo). Durante los primeros años de su intervención (1983-85), carecieron de adecuado trabajo de inteligencia sobre la organización, el perfil de los militantes y la estrategia del PCP-SL. Por decisión de la autoridad civil, su objetivo fue terminar rápidamente el conflicto, sin tomar en cuenta el costo en vidas humanas. Se plantearon recuperar el dominio territorial, suponiendo que la población se dividía entre poblados leales al Estado peruano y poblados subversivos o zonas rojas, sin advertir que estas últimas no eran homogéneas y contenían por lo general sectores sobre los cuales el PCP-SL se imponía por la coacción e incluso el terror.

59. Para la CVR, aunque la intervención militar golpeó duramente la organización y la capacidad operativa de PCP-SL,¹⁰ produjo también una secuela de violaciones masivas de los derechos humanos y convirtió al bienio 1983-84 en el más letal del conflicto fundamentalmente en Ayacucho. Peor aún, la estrategia resultó contraproducente, pues la represión indiscriminada en las zonas rurales postergó la ruptura entre PCP-SL y los sectores más pobres del campesinado, y no evitó la expansión de las acciones armadas a otras zonas del país.

60. La CVR señala que, en agosto de 1989, las FFAA aprobaron la sistematización de una estrategia contrasubversiva. La nueva estrategia distinguía en los teatros de operaciones poblaciones amigas, neutrales y enemigas, y no tenía como objetivo principal el control territorial sino la eliminación de las OPA (Organizaciones Político-Administrativas) o comités populares senderistas; ganar a la población y aislar a la fuerza militar del PCP-SL. La estrategia produjo resultados decisivos, como alentar la reacción del campesinado contra el poder senderista y la masificación de los Comités de Autodefensa, que cambiaron las relaciones entre FFAA y campesinado.

61. La CVR constata que en esta etapa las violaciones de derechos humanos fueron menos numerosas, pero más deliberadas o planificadas que en la etapa anterior. Aparecieron, además, escuadrones de la muerte cuya actividad llevó a que el Perú ocupara en esos años el primer lugar en el mundo en desapariciones forzadas de personas.

¹⁰ Los documentos del PCP-SL reconocen alrededor de 1,700 bajas entre militantes del partido, el ejército guerrillero popular y las denominadas "masas", que los apoyaron entre 1983 y 1985. Aunque no hay convicción absoluta al respecto, la CVR considera que parte de los militantes muertos del PCP-SL pueden corresponder al total de 2000 *desaparecidos* a manos de SL, sobre los que se puede razonablemente considerar que fueron jóvenes reclutados forzosamente que nunca más volvieron, posiblemente porque cayeron en enfrentamientos.

62. CVR señala que la nueva estrategia fue aprovechada por un grupo de oficiales que, a su vez, diseñó planes para una posible interrupción castrense del proceso político. Parte de esos planes autoritarios serían retomados posteriormente para el golpe de 1992. Dichos proyectos antidemocráticos expusieron a las FFAA a dos grandes trastornos institucionales: a) el uso de un modelo de política contrasubversiva y la imagen de una fuerza armada victoriosa para justificar el golpe de Estado de 1992, y b) una tregua con el narcotráfico al definir al PCP-SL como enemigo principal, que debía ser aislado del campesinado cocalero. En algunos casos, y sobre todo a partir del ascenso de Vladimiro Montesinos, esa tregua se convirtió en alianza.

63. La CVR concluye que la captura de Abimael Guzmán y la desarticulación del PCP-SL y el MRTA no lograron evitar que la ética, el prestigio e incluso el bienestar y la eficiencia de las FFAA¹¹ quedaran seriamente mellados por una cúpula que unió su suerte al gobierno dictatorial. Este proceso de descomposición estuvo caracterizado por la actividad del Grupo Colina, la persecución de oficiales disidentes, así como la organización de un sistema de corrupción, chantaje y espionaje político dentro de las propias FFAA bajo la dirección de Vladimiro Montesinos.

64. La CVR ha encontrado que las FFAA fueron capaces de extraer lecciones durante el proceso de violencia, las que le permitieron afinar su estrategia de manera que ésta fuera más eficaz y menos propensa a la violación masiva de derechos humanos. Este aprendizaje se revela ostensiblemente en el descenso de víctimas por acción de agentes del Estado precisamente en los años más intensos del conflicto armado interno (1989-1993), mientras que durante esos mismos años el PCP-SL desplegaba una desbordante violencia terrorista contra los pueblos quechua y asháninka y también contra la población urbana. Ese aprendizaje, junto con la proliferación de los Comités de Autodefensa, la inteligencia operativa policial, y el respaldo de la ciudadanía, permite explicar la derrota del PCP-SL.

C. Sobre la actuación de los comités de autodefensa

65. La CVR estima que desde muy temprano, sectores del campesinado más pobre, aquellos que según los cálculos del PCP-SL debían haber sido sus aliados principales, se levantaron contra un proyecto que no compartían y se les imponía por la fuerza. Comunidades como Uchuraccay y otras de las alturas de Huanta se encuentran entre los ejemplos más conocidos. En algunos casos de modo espontáneo, en otros por iniciativa de las FFAA, los productores agrarios del valle del río Apurímac formaron los primeros Comités de Autodefensa (CADs), que posteriormente se multiplicaron, propinándole su primera derrota estratégica al PC-SL en las áreas rurales.

66. La CVR reconoce el derecho de los campesinos a la autodefensa en el contexto excepcional planteado por la agresión senderista. Constata, al mismo tiempo, que en un número significativo de casos la formación de Comités de Autodefensa se produjo por la presión y el amedrentamiento de las FFAA y/o de otros CADs. En ocasiones, los CADs fueron más allá de tareas de autodefensa y resultaron, de acuerdo a los hallazgos de la CVR, responsables de crímenes que deben ser sancionados¹².

67. La CVR reconoce, sin embargo, que los CADs fueron un factor muy importante en el desenlace del conflicto armado interno y rinde homenaje a los ronderos caídos en defensa de sus comunidades y del país. Resalta, asimismo, que una vez terminado el conflicto armado no se convirtieron en sicarios del narcotráfico, ni pusieron su experiencia militar al servicio de otros actores implicados en actividades ilícitas. La inmensa mayoría de miembros de los CADs se ha reintegrado a sus comunidades, y el país sigue teniendo una deuda con ellos. El Decreto Legislativo 741 promulgado a fines de 1991, y su posterior reglamentación, sólo les reconoce indemnizaciones a partir de la promulgación de la ley, y ha beneficiado a un reducido número de deudos.

IV. EL PROCESO POLÍTICO Y LOS GOBIERNOS

68. La CVR, antes de detenerse en sus conclusiones específicas sobre los gobiernos, debe diferenciar los años que van entre 1980 y 1992, tramo que transcurrió bajo regímenes civiles electos democráticamente, del tramo final de nuestro mandato, que va de 1992 al año 2000 – donde un gobierno que nació de un golpe de estado, organizó, pese a las elecciones que ganó, un régimen autoritario que quiso prorrogarse como dictadura. Ese cambio de régimen tiene una incidencia directa sobre las responsabilidades de las máximas autoridades del Estado en torno a las violaciones a los derechos humanos, pues la centralización del poder incide en la relación más directa en principio entre el Presidente de la República y los grupos que operan encubiertos por el poder para perpetrar esas violaciones.

69. La CVR considera que, dado el desarrollo de los hechos, marcado por la creciente violencia del PCP-SL, era inevitable que el Estado utilizara sus fuerzas armadas para hacerle frente y recurriera a declarar estados de emergencia, que eran una posibilidad considerada por la Constitución vigente para afrontar situaciones de grave

¹¹ El menoscabo de la eficiencia de las FFAA en su tarea fundamental de la defensa nacional se reveló en el conflicto del Cenepa en 1995.

¹² Nombrar algún Caso Judicial.

riesgo. La CVR deplora, sin embargo, que los gobiernos que así lo decidieron, no tomaran las previsiones para impedir los atropellos a los derechos fundamentales de la población, atropellos posibles de acuerdo con el tipo de intervención que es propio de los cuerpos militares, mucho más cuando voceros calificados de ellos advirtieron públicamente sobre la alta probabilidad de una represión indiscriminada.

70. La CVR es consciente que todo este actuar de los Gobiernos estaba condicionado, tanto en su debilidad como en su improvisación, por las fallas profundas del Estado: i) su insuficiente cobertura territorial y densidad institucional; ii) su falta de preparación para enfrentar un conflicto de esas características; iii) la desconfianza que le provocaban significativos sectores de sus propios ciudadanos y; iv) una creciente incapacidad para someterse a los marcos constitucionales y legales de los que acababa de dotarse el país a través de la Constitución de 1979.

71. La CVR debe rendir por eso su homenaje a los dirigentes y militantes de los partidos políticos democráticos, que ofrendaron su vida o sufrieron maltrato por cumplir con honestidad con sus deberes públicos. Nos referimos tanto a los militantes y familiares de los partidos que gobernaron, así como a los que tuvieron responsabilidad parlamentaria o en las regiones y municipios. Debe destacarse especialmente a las autoridades locales de los lugares más afectados por la violencia, que mantuvieron la presencia del Estado peruano muchas veces a costa del máximo sacrificio. Ellos deben ser un ejemplo para todos en esta nueva etapa de búsqueda de democracia.

72. La CVR debe constatar, al mismo tiempo, una muy grave responsabilidad de los gobiernos de esos años, así como de los partidos que tuvieron representación en el Parlamento, los gobiernos locales y, entre 1989 y 1991, los gobiernos regionales. En los primeros doce años del conflicto, la Policía y las Fuerzas Armadas se hicieron cargo del combate a la subversión a partir de instrumentos legales aprobados por gobiernos civiles y dentro del marco de una legislación antiterrorista promulgada por un Congreso elegido democráticamente.

73. La CVR ha recogido amplia evidencia de cómo en el combate a los grupos subversivos se cometieron gravísimas y masivas violaciones a los derechos humanos, lo que afecta en primer lugar a los gobiernos, que eran los responsables del conjunto de la acción del Poder Ejecutivo, del cual dependen las fuerzas del orden. Además de ello, los gobiernos civiles electos incurrieron en la más grave responsabilidad al desatender las denuncias de violaciones de derechos humanos o, en muchos casos, al garantizar la impunidad para los responsables de las mismas.

74. La CVR encuentra que el primer punto de inflexión institucional en la abdicación de la responsabilidad democrática por parte de los gobiernos con la creación por dispositivo legal de los Comandos Político Militares. Ellos subordinaron en la práctica al poder civil en las zonas declaradas en estado de emergencia, pues ellos terminaron asumiendo no sólo la conducción militar sino también política de la lucha contrasubversiva¹³.

75. La CVR constata que la ley colocaba a militares y policías que actuaban en provincias declaradas en estado de emergencia bajo la competencia de la justicia militar,¹⁴ lo que favoreció la impunidad de los agentes del Estado responsables de violaciones a los derechos humanos. Del mismo modo el carácter permanente de una situación de excepción en cada vez más provincias, debilitó la democracia y creó un clima propicio para las violaciones a los derechos humanos, así como un sentido común de la población y las autoridades civiles de esas zonas, de que el poder reposaba en la autoridad militar.

76. La CVR considera que la abdicación de la autoridad democrática culminó con la legislación antisubversiva aprobada después del golpe de abril de 1992. De acuerdo a ella, los jefes de los CPM no sólo coordinaban y supervisaban sino “conducían” las acciones en los campos no-militares. Ese paquete legislativo cambió el Sistema de Defensa Nacional, la ley del Servicio de Inteligencia Nacional y la ley de situación militar. Esta última permitió que los comandantes generales de las FF.AA. permanecieran en sus cargos aún después de su fecha de retiro. La nueva legislación incluía además penas y procedimientos que violaban las garantías del debido proceso, así como la Constitución y tratados internacionales de los cuales el Perú era firmante: penas mínimas desproporcionadas, nuevas figuras legales como terrorismo agravado y traición a la patria, tribunales y jueces sin rostro, entre otros. Este nuevo marco legal fue uno de los pilares del régimen surgido a partir del golpe de Estado de abril de 1992.

A. Indiferencia y demanda de dureza

77. La CVR ha constatado con pesar que los gobiernos civiles no estuvieron solos en esta concesión al uso indiscriminado de la fuerza como medio de combate contra la subversión. Por el contrario, la proclividad de dichos gobiernos a la solución militar sin control civil estuvo en consonancia con un considerable sector de la sociedad peruana, principalmente el sector urbano medianamente instruido, beneficiario de los servicios del Estado y habitante de zonas alejadas del epicentro del conflicto. Este sector miró mayoritariamente con

¹³ Esta última pudo haberse dejado en manos de la autoridad civil, o de un ministro o delegado presidencial ad-hoc.

¹⁴ De acuerdo a la Ley 24150, promulgada en 1985, por la cual toda infracción en zonas declaradas en estado de emergencia era considerada delito de función y, por tanto, era juzgada en el fuero militar.

indiferencia o reclamó una solución rápida, dispuesta a afrontar el “costo social” que era pagado por los ciudadanos de las zonas rurales y más empobrecidas.

B. El gobierno de Acción Popular

78. La CVR expresa su reconocimiento especial a todas las víctimas pertenecientes al partido Acción Popular, muchas de las cuales fueron autoridades locales que permanecieron en sus puestos a pesar de la intensidad de la violencia. La CVR resalta, también, el esfuerzo realizado por el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry por preservar el sistema democrático, las elecciones locales y generales y la libertad de prensa, en el contexto de una difícil transición a un régimen democrático en medio del peor conflicto armado interno de la historia republicana del país.

79. La CVR reconoce que el partido Acción Popular tuvo que enfrentar la subversión un escenario difícil por la complejidad del Estado sobredimensionado legado por el gobierno militar, por la debilidad de un sistema de partidos sin vida democrática significativa, por relaciones cívico-militares marcadas por la distancia y la desconfianza y por la existencia de una izquierda de gran tamaño y radicalidad.

80. La CVR recuerda que en ese contexto, el presidente Belaúnde propuso diversas políticas de frente, que sólo fueron aceptadas por su aliado, el Partido Popular Cristiano. Los demás partidos optaron por mantener sus propios perfiles. Ese desacuerdo complicó enormemente las posibilidades de una respuesta unitaria a la amenaza subversiva.

81. La CVR encuentra que el conflicto armado interno fue considerado por varios meses como un problema marginal que había tomado por sorpresa al Estado y a todas las fuerzas políticas del país. Una vez que el incremento del número de acciones subversivas armadas lo volvió inocultable, el gobierno de AP y la oposición perdieron un valioso tiempo en atribuir las responsabilidades de los hechos, a partir de sus propias agendas políticas¹⁵. Debe señalarse que ese tiempo perdido en diagnósticos errados o interesados fue crucial para el asentamiento del PCP-SL en diversas áreas del campo ayacuchano, sin una respuesta estatal organizada por el gobierno.

82. La CVR constata que el gobierno optó por enfrentar al PCP-SL con las fuerzas policiales y con medidas de excepción que se prorrogaron ininterrumpidamente. Las limitaciones de las fuerzas policiales, divididas en tres instituciones sin coordinación entre ellas, desprovistas de equipamiento básico y sin el respaldo de una política contrasubversiva coherente generaron, en poco tiempo, un rechazo de la población que fue trasladado hacia el gobierno. Éste, ante la actividad cada vez más violenta de SL, optó por ceder la conducción de la lucha antisubversiva a las FFAA a fines de 1982.

83. La CVR considera que la decisión adoptada por el gobierno de AP inició un proceso de militarización que duró más de una década y que tuvo graves consecuencias para el país. Con el establecimiento de comandos político-militares y ante la inoperancia del poder político para contribuir en la lucha contrasubversiva en los campos no-militares, se produjo una subordinación de hecho de las autoridades civiles locales a las estrategias contrasubversivas de las FFAA.

84. La CVR ha establecido que los comandos político-militares y la intervención de las FFAA se realizaron sin tomar las previsiones indispensables por parte de la autoridad civil para salvaguardar los derechos fundamentales de la población, permitiéndose en consecuencia numerosas violaciones de los derechos humanos de manera sistemática y/o generalizada.

85. La CVR concluye que el gobierno de Acción Popular toleró estas violaciones de derechos humanos, haciendo caso omiso de las numerosas denuncias por diversas fuentes gubernamentales y de la sociedad civil. Tal es el caso de matanzas como las de Putis, Pucayacu, Cabitos, entre las más notorias. Asimismo, durante ese período de gravísima violencia, el parlamento con mayoría gobiernista no nombró ninguna comisión investigadora. La única comisión fue nombrada por el Ejecutivo para investigar la matanza de ocho periodistas en la comunidad de Uchuraccay, donde la CVR ha constatado que murieron, además, 135 campesinos quechuas en el transcurso del año posterior a la masacre, la mayoría a manos de Sendero Luminoso.

86. La CVR encuentra que esa injustificada tolerancia del gobierno de AP hacia los atropellos a los derechos fundamentales de la ciudadanía, se sustentaba en la intención y la expectativa de acabar con la subversión en el corto plazo, sin considerar su costo en vidas humanas. Dicha política fue ratificada por la Ley 24150 promulgada en 1985.

¹⁵ Los principales actores políticos lanzaron acusaciones cruzadas que denunciaban la autoría de actos terroristas simultáneamente al gobierno cubano y a la CIA; a la izquierda legal y al gobierno, incluso a militares velasquistas o de ultraderecha.

87. La CVR encuentra responsabilidad política en el gobierno de Acción Popular por su tolerancia con las violaciones de derechos humanos cometidas por parte del Estado, principalmente contra la población indígena, la más desprotegida y marginada del país, y halla en ella una lamentable muestra de esos hábitos de discriminación y racismo existentes en la sociedad peruana.

88. Las cifras de la CVR revelan que entre 1983 y 1984 se produjo la mayor cantidad de muertes anualizadas de todo el conflicto, causadas por las campañas de asesinatos del PCP-SL y la cruenta respuesta oficial, que según los cálculos de la CVR dejaron 19,468 víctimas fatales, es decir, 28 por ciento del total estimado para todo el conflicto armado interno. Estas cifras que pasaron casi imperceptibles para el resto del país, debido a las graves fracturas étnicas de nuestra sociedad.

C. El gobierno del Partido Aprista Peruano

89. La CVR expresa su reconocimiento especial a todas las víctimas pertenecientes al Partido Aprista Peruano, muchas de las cuales fueron autoridades locales que permanecieron en sus puestos a pesar de la intensidad de la violencia. La CVR resalta, también, el esfuerzo realizado por el gobierno del presidente Alan García Pérez por preservar el sistema democrático, las elecciones locales y generales y la libertad de prensa, en el contexto de una difícil situación en medio del peor conflicto armado interno de la historia republicana del país.

90. La CVR considera que, al asumir el doctor Alan García Pérez el gobierno en julio de 1985, impulsó una serie de políticas sociales para reorientar la estrategia contrasubversiva en marcha. El objetivo explícito fue derrotar a la subversión mediante políticas de desarrollo dirigidas a los campesinos y a las regiones más pobres. El nuevo gobierno asumió como propias las críticas a la actuación de las FFAA que se venían haciendo desde el periodo gubernamental previo.

91. La política de respeto a los derechos humanos y de denuncia de las violaciones de los mismos se expresó, por ejemplo, en las sanciones aplicadas a los jefes militares responsables de la matanza de Accomarca (agosto 1985). El gobierno buscó así el control civil sobre la acción militar. Creó, asimismo, una Comisión de Paz y llevó adelante iniciativas en el campo de la unificación policial y la creación del Ministerio de Defensa.

92. La CVR considera, sin embargo, que la llamada “masacre de los penales” ocurridas los días 18 y 19 de junio de 1986 en los centros penitenciarios de Lurigancho y El Frontón marcó un punto de quiebre en el esfuerzo del gobierno del APRA por imponer desde el poder civil un nuevo esquema de respeto de los derechos humanos por las fuerzas del orden. La CVR constata que a partir de los sucesos mencionados, las FF.AA. actuaron con mayor autonomía en su accionar contrasubversivo, sin que el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo las proveyeran de un marco legal para ello.

93. La CVR encuentra grave responsabilidad política en el gobierno del APRA en relación con estos casos, sin perjuicio de otras responsabilidades que de manera individual sean determinadas en otras instancias judiciales nacionales o internacionales.

94. La CVR considera el encubrimiento de la matanza de Cayara ocurrida en mayo de 1988, como paradigmático de la nueva actitud del partido de gobierno frente a la actuación de las FF.AA. en la lucha contrasubversiva. La comisión investigadora conformada en el Senado de la República, presidida por el parlamentario del PAP Carlos Enrique Melgar, dictaminó que la matanza no había ocurrido, mientras que la minoría de dicha comisión y un fiscal aseguraban lo contrario. El dictamen, no obstante, fue aprobado por la mayoría aprista. Las investigaciones de la CVR confirman la matanza de Cayara y encuentran responsabilidad política en el PAP por colaborar en el encubrimiento de dicha masacre.

95. La CVR constata el gobierno del APRA puso en marcha un proceso de reorganización de las tres instituciones policiales existentes, atendiendo a reclamaciones sobre la crisis de corrupción e ineficiencia. Ello derivó en lo que más adelante sería la policía nacional. El Partido Aprista tuvo un especial interés en controlar a la policía a través del ministerio del Interior. En el proceso se crearon nuevas unidades como la DOES, preparada para la lucha contrasubversiva y se fortaleció el trabajo de inteligencia contra el terrorismo.

96. La CVR estima que la aguda crisis económica y política que vivió el Perú a partir de 1988 favoreció el desarrollo de las agrupaciones subversivas y a la vorágine de violencia. El fracaso del programa económico y el inicio de la hiperinflación llevó a una situación de grave inestabilidad en el país. Desde el fallido intento de estatización de la banca, el gobierno perdió el respaldo de los grupos empresariales y financieros del país. Las marchas y contramarchas en las políticas económicas agudizaron la tensión social existente, agravada por servicios básicos colapsando. El PCP-SL aprovechó esos espacios de descontento para iniciar sus propias marchas de protesta hasta en la misma capital.

97. La CVR ha recogido testimonios que sugieren la existencia de policías vinculados a actividades de escuadrones de la muerte y comandos paramilitares utilizados contra presuntos subversivos. Una serie de sucesos, como la aparición del Comando Rodrigo Franco, el enfrentamiento en Molinos, el ataque del PCP-SL al puesto policial de Uchiza, la vacancia de cargos municipales en 1989 y el escape de los emerretistas del penal Castro Castro en 1990, entre otros, potenciaron la imagen de desgobierno y caos en el país. Al mismo tiempo,

sin embargo se llevaron a cabo tres elecciones nacionales entre noviembre de 1989 y junio de 1990. El descontento de las FFAA fue grande, produciéndose hasta un intento de golpe de Estado. La CVR concluye que, al producirse la crisis, el gobierno perdió el control de la política contrasubversiva, salvo en algunas áreas del trabajo policial que fueron muy exitosas como la del GEIN que, a la postre, rendiría los mayores frutos en cuanto a capturas de líderes subversivos.

D. Los gobiernos de Alberto Fujimori

98. La CVR ha constatado que las elecciones presidenciales de 1990 se produjeron en medio de una crisis generalizada y del incremento de la acción subversiva. El desprestigio de los partidos y la pérdida de confianza en las organizaciones políticas facilitaron el triunfo de un independiente, el ingeniero Alberto Fujimori, ex-Rector de la Universidad Nacional Agraria. Rápidamente reveló rasgos de personalidad que se expresarían en sus dos períodos gubernamentales: el menosprecio a la democracia. En ningún momento construyó una organización política que lo respalde¹⁶. Para enfrentar los dos grandes problemas que heredaba –crisis económica y avance de la subversión- encargó los asuntos económicos a grupos de tecnócratas, y asumió como suya la estrategia antisubversiva de las Fuerzas Armadas perfilada a finales de la década de 1980. Igualmente, convocó a operadores de inteligencia militar; el más conocido: Vladimiro Montesinos. Con su apoyo, el nuevo régimen comenzó a fortalecer el Servicio de Inteligencia Nacional y se aseguró la lealtad de las cúpulas militares para convertirlas en pilares de su gestión¹⁷.

99. La CVR concluye que el golpe de estado del 5 de abril de 1992 significó el colapso del Estado de Derecho y mostró además la debilidad del sistema de partidos; el golpe contó con el apoyo de la mayoría de la opinión pública. En medio de la ofensiva urbana del PCP-SL, sectores importantes de todos los estratos sociales, se mostraron dispuestos a trocar democracia por seguridad y a tolerar las violaciones a los DDHH como el costo necesario para terminar con la subversión.

100. La CVR ha constatado que a partir de 1992 la nueva estrategia contra-subversiva puso énfasis en la eliminación selectiva de las organizaciones político-administrativas (OPA) de los grupos subversivos. Vinculado a Vladimiro Montesinos¹⁸ actuó un escuadrón de la muerte denominado “Colina”, responsable de asesinatos, desapariciones forzadas y masacres con crueldad, ensañamiento. La CVR posee indicios razonables para afirmar que el presidente Alberto Fujimori, su asesor Vladimiro Montesinos y altos funcionarios del SIN tienen responsabilidad penal por los asesinatos, desapariciones forzadas y masacres perpetradas por el escuadrón de la muerte denominado “Colina”.

101. La CVR sostiene que la DINCOTE, gracias a la experiencia acumulada desde fines de la década anterior y el énfasis puesto en el trabajo de inteligencia, mostró por esa misma época facetas más constructivas y eficaces, que desembocaron en la captura de Víctor Polay, principal dirigente del MRTA, y en la de Abimael Guzmán y miembros del Buró Político del Comité Central del PCP-SL, el 12 de setiembre de 1992. La CVR concluye que las capturas de los líderes máximos del PCP-SL y el MRTA no fueron usadas por el gobierno para acelerar la derrota de la subversión sino para obtener réditos electorales.

102. Asimismo, entonces, la CVR señala la utilización dada al operativo Chavín de Huántar. Como se sabe, en diciembre de 1996 un comando del MRTA secuestró centenares de civiles que asistían a una recepción en la residencia del embajador japonés. La CVR expresa su repudio a esa acción terrorista que mantuvo cautivos durante más de cuatro meses a decenas de personas. Reconoce, asimismo, el derecho del Estado a rescatar a los rehenes allí recluidos y saluda el heroísmo y la eficiencia de los comandos que culminaron con éxito el operativo de rescate y rinde homenaje a los miembros del Ejército fallecidos en dicha acción, así como al Dr. Carlos Giusti. Condena, sin embargo, las ejecuciones extrajudiciales que se habrían producido, injustificadas por tratarse de personas rendidas, y comparte asimismo el rechazo de la opinión pública a las imágenes de Alberto Fujimori paseándose por sobre los cadáveres desparramados en la residencia recién rescatada.

103. La CVR afirma que en los años siguientes, diversos hechos, algunos ciertos, la mayoría manipulados mediáticamente, sirvieron para crear y recrear exageradamente al “terrorismo” como una amenaza latente, para justificar el autoritarismo del régimen y para desprestigiar a los opositores. La interceptación telefónica a políticos opositores, el acoso al periodismo independiente, el sometimiento y perversión final de la mayoría de medios de comunicación, los atentados y crímenes incluso contra miembros del propio SIN, así como la desvirtuación de operaciones legítimas como el mencionado operativo Chavín de Huántar, llevan el sello del gobierno autoritario de Alberto Fujimori.

104. Por lo expuesto, la CVR sostiene que en los últimos años del gobierno de Fujimori el conflicto armado interno fue manipulado con la finalidad de hacer que el régimen permaneciera en el poder. Ello sumió al país en una nueva crisis económica y en abismos de corrupción, descomposición moral, debilitamiento del tejido social e

¹⁶ Cambio 90 fue desactivado después de las elecciones de 1990 y nunca tuvo vida orgánica. Nueva Mayoría fue sólo una sigla para presentarse a las elecciones. El Frente Perú al 2000, que debió respaldarlo en las elecciones del 2000, falsificó más de un millón de firmas para inscribirse en el Jurado Nacional de Elecciones.

¹⁷ Un punto de inflexión fue la permanencia de Nicolás de Bari Hermoza Ríos como Comandante General luego de su pase a retiro a fin de 1991 y hasta 1998.

¹⁸ Chequear. Informe Gorriti. Informe 90s.

institucional y una profunda desconfianza en la esfera pública. Todos estos rasgos constituyen, por lo menos en parte, secuelas de la forma autoritaria, "antipolítico", en que se resolvió el conflicto y configuran una de las páginas más oprobiosas de la historia de la república.

E. Los partidos de Izquierda

105. La CVR expresa su reconocimiento especial a todas las víctimas pertenecientes a los partidos que conformaron la alianza Izquierda Unida, muchas de las cuales fueron autoridades locales que permanecieron en sus puestos a pesar de la intensidad de la violencia. La CVR resalta, también, que IU fue un canal de representación política de amplios sectores populares y movimientos sociales hasta entonces no incluidos en la agenda nacional. De esta forma, en muchas zonas del país, militantes de izquierda fueron un freno para el avance de Sendero Luminoso.

106. La CVR ha constatado que la alianza Izquierda Unida (IU) fue la segunda fuerza electoral durante la mayor parte de la década de 1980, tuvo representación en el Parlamento, responsabilidad en gobiernos locales y, entre 1989 y 1992, en los gobiernos regionales.

107. Asimismo la CVR ha constatado que durante la década de 1970, la mayor parte de las organizaciones que luego conformarían IU compartieron con matices un discurso y una estrategia que privilegiaba la toma del poder por la vía de la lucha armada. En el contexto de grandes movilizaciones sociales y apertura democrática de fines de los años 70, algunas de estas organizaciones iniciaron un viraje que los llevó a valorar positivamente la vía electoral y la democracia representativa.

108. La CVR hace notar sin embargo, que un deslinde ideológico insuficiente y en muchos casos tardío colocó a la mayoría de partidos miembros de IU en una situación ambigua frente a las acciones del PCP-SL y más aún del MRTA. Esta ambigüedad hizo difícil para sus líderes, y también para las dirigencias sociales sobre las cuales IU tenía influencia, dar la lucha ideológica contra las concepciones violentistas que terminaran incorporándose al PCP-SL o al MRTA.

109. La CVR constata que la izquierda formuló denuncia, por cierto necesaria, de las violaciones a los derechos humanos cometidos por el Estado. Sin embargo, no dio el mismo tratamiento a aquellas cometidas por los grupos subversivos, especialmente por el MRTA. Hubo dos agrupaciones que mantuvieron hasta el final la posibilidad del recurso a la violencia para tomar el poder. Esto fue en última instancia lo que produjo la división de la izquierda entre supuestos reformistas y revolucionarios. Por otro lado, el Partido Unificado Mariateguista y el P.C. del P. "Patria Roja" formaron organismos de autodefensa, que terminaron enfrentando a SL en defensa de las organizaciones sociales.

110. Para la CVR, sin que ello fuera una posición generalizada, sectores de la izquierda entendieron su participación en el parlamento como una tribuna de agitación y propaganda y en los municipios para desde allí "elevar el nivel de conciencia de las masas". En ambos casos, para demostrar las limitaciones de las instituciones "demo-burguesas".

111. La CVR señala que, en el plano político, el sectarismo y la ineficacia de los partidos y de los independientes que conformaban IU, así como la dificultad para poner los intereses del país por encima de los grupos o personalidades que la integraban, impidió que ella fuera más allá de su carácter de alianza electoral, para convertirse en frente programático que representara y ofreciera una alternativa de transformación pacífica y democrática a sus militantes y al país. Ese límite se mantuvo incluso en su momento de mayor presencia electoral, le impidió luego diferenciarse de la política del gobierno aprista, y terminó dividiéndola en 1989. La división desconcertó a sus seguidores y resquebrajó el dique de contención que significaba IU en amplios sectores populares, favoreciendo el avance de los grupos subversivos y posteriormente del fujimorismo.

112. Sin embargo, la CVR hace resaltar el papel positivo de la temprana denuncia de las violaciones a los derechos humanos por parte de IU, tanto a través de sus partidos integrantes como de las organizaciones sociales en las cuales tenía presencia y de sus representantes en el Parlamento, que tuvieron destacado papel en las más importantes comisiones investigadoras del Congreso sobre temas vinculados al conflicto armado interno (la matanza de los penales, los grupos paramilitares, las causas de la violencia.)

113. La CVR deja constancia, además, que numerosos miembros de IU, especialmente militantes de base de provincias en períodos electorales, cayeron víctimas de las fuerzas del orden que no distinguieron entre izquierdunistas y subversivos. Asimismo, queda claro para la CVR que IU no fue nunca "fachada legal" de SL, ni de manera orgánica ni oficiosa. Más bien, conforme avanzaba la década, IU denunció crecientemente la ideología y los métodos del PCP-SL, quien asesinó un número significativo de dirigentes sociales de las filas de IU, algunos de ellos líderes de importantes gremios nacionales.

F. El poder legislativo

114. A la CVR le es dado constatar que los problemas del Estado para enfrentar el conflicto armado interno también ocurrieron en el Poder Legislativo. Las fuerzas políticas allí representadas no tuvieron ni presentaron iniciativas sobre cómo enfrentar de una manera integral a los grupos subversivos hasta bien avanzado el conflicto (1991).

115. La CVR deja constancia de que durante toda la década de 1980 el Congreso funcionó con mayorías gobiernistas. A través de esas mayorías, los gobiernos inhibieron o debilitaron las capacidades de fiscalización y de formulación legal. Así, el Parlamento 1980-1985 no cumplió con su función constitucional de fiscalización, al abdicar a ejercer control sobre lo que en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac venía sucediendo a propósito del conflicto. Encontrándose en este período la mayor cantidad de peruanos muertos o desaparecidos a causa de la guerra, el Congreso no efectuó ninguna investigación sobre las violaciones a los derechos humanos que tanto el PCP-SL como las fuerzas del orden iban acumulando impunemente.

116. La CVR debe señalar que frente a la militarización del conflicto, el Congreso no planteó ninguna alternativa o plan viable. La principal actividad normativa estuvo a cargo del Ejecutivo. Y cuando, finalmente, el Congreso retomó dicha función, no hizo sino reafirmar su escasa voluntad de comprometerse a encontrar respuesta severa y eficaz frente al fenómeno subversivo.

117. La CVR señala que la aprobación por el Congreso de la Ley 24150 que establecía las normas a cumplir en los estados de excepción por los que las FFAA asumían el control del orden interno, en todo o parte del territorio, fue un intento de legalizar lo que en los hechos venía sucediendo, inhibiendo legalmente a la autoridad civil en beneficio de la militar. Así, esta decisión significó, por un lado, una estrategia equivocada que condujo a la relativización del poder democrático civil y, por otro, a la reducción de la política anti-subversiva a un ámbito de represión y control militar.

118. Sin embargo, la CVR debe anotar que a partir de 1985 funcionaron comisiones investigadoras sobre casos de gran impacto en la opinión pública. Aunque ninguna logró quebrar el círculo de la impunidad los debates parlamentarios y los dictámenes en minoría generaron corrientes importantes de opinión pública en contra de las violaciones a los derechos humanos. No obstante, cabe señalar que si bien el Congreso se encargó de llevar adelante la investigación de importantes casos de violaciones a los derechos perpetradas por las fuerzas del orden, no hizo un esfuerzo similar para investigar y demandar sanción sobre terribles casos de violaciones perpetradas por SL.

119. La CVR anota que en el Congreso surgido a partir de las elecciones de 1990, el Ejecutivo careció por primera vez de mayoría propia. Aprovechando el desgaste de los partidos políticos y el desprestigio del Legislativo, el gobierno de Alberto Fujimori y los promotores de una política anti-subversiva autoritaria y militarizada, sobredimensionaron su ineficacia y sus problemas y no tuvieron reparos en presentar al Congreso como parte del “campo enemigo”, esta idea era coincidente con la del PCP-SL, que entendía al Congreso como un reducto del “revisionismo” y parte del “viejo Estado” que había que destruir.

120. La CVR halla que entre 1990 y 1992, el Congreso adquirió otra fisonomía. El que no existiese una mayoría parlamentaria gobiernista y el avance de la subversión, empujaron a una mayor concertación y a participar de manera más activa en el diseño de una política anti-subversiva dentro de marcos democráticos. La nueva actitud se hizo visible en el debate sobre legislación anti-subversiva de noviembre de 1991. De otro lado, en materia de su función de control parlamentario, el Congreso de 1990-92 intervino en situaciones de violaciones de derechos humanos en el conflicto armado interno. Sin embargo, el golpe de abril de 1992 que cerró el Parlamento con la anuencia de un sector mayoritario de la opinión pública, mostró que ese fue un esfuerzo tardío e insuficiente para controlar a los poderes fácticos y corrientes autoritarias del país. Para entonces los partidos políticos parlamentarios evidenciaban claros signos de agotamiento y crisis.

121. La CVR considera que después del golpe de 1992 el Congreso, tanto el CCD como el Congreso 1995-2000, careció de cualquier capacidad de fiscalización, tanto por el recorte constitucional de sus atribuciones como por la mayoría parlamentaria absoluta que mantuvo la bancada gobiernista hasta el año 2000. La pálida labor parlamentaria en la lucha contra-subversiva se vio agravada por el desarrollo de un proceso de manipulación normativa de alta nocividad social, que buscó, entre otras cosas, montar un aparato que garantizara la impunidad a las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes estatales.

122. A la CVR le ha sido dado constatar que, en muchos casos, la mayoría oficialista de los congresos post golpe, a pesar de la actitud valiente de congresistas de la oposición, no sólo abdicó de su función constitucional de fiscalización, sino que avaló y promovió el encubrimiento y la impunidad. Un hito de especial consideración dentro de su participación en el proceso de afirmación de impunidad fue la aprobación de la Ley 26479, Ley General de Amnistía (15.06.95). El Parlamento se convirtió en la práctica en una caja de resonancia de los planteamientos de palacio y del SIN.

G. El Poder Judicial

123. La CVR debe indicar que la abdicación de la autoridad democrática incluyó las funciones propias de la administración de justicia. El sistema judicial no cumplió con su misión adecuadamente; ni para la condena dentro de la ley de las acciones de los grupos subversivos; ni para la cautela de los derechos de las personas detenidas, ni para poner coto a la impunidad con que actuaban los agentes del Estado que cometían graves violaciones de los derechos humanos. En el primer caso, el poder judicial se ganó la imagen de una ineficiente “coladera” que liberaba a culpables y condenaba a inocentes; en el segundo caso, sus agentes incumplieron el rol de garante de los derechos de los detenidos, coadyuvando a la comisión de graves violaciones a los derechos a la vida y la integridad física; por último, se abstuvieron de llevar a la justicia a miembros de las fuerzas armadas acusados de graves delitos, fallando sistemáticamente cada contienda de competencia a favor del fuero militar, donde las situaciones quedaban en la impunidad.

124. La CVR debe empero precisar que el Sistema Judicial adolecía de problemas estructurales que determinaban su ineficiencia. Sin embargo, a ello debe sumarse la actuación negligente de algunos operadores de justicia que hicieron más grave aún la situación estructural en que se desenvolvía la administración de justicia.

125. La CVR deja constancia de que la situación del Perú judicial se agravó luego del golpe de Estado de 1992, cuando a las condiciones mencionadas se sumaron: una clara intromisión en la capacidad de autogobierno a partir de ceses masivos de magistrados, nombramientos provisionales y la creación de órganos de gestión ajenos a la estructura del sistema judicial; además de la inoperancia del Tribunal Constitucional.

126. La CVR deja constancia de la deficiente la legislación que aplicaba el sistema judicial. Entre 1980 y 1992 incidieron fuertemente en esta situación: la tipificación amplia e imprecisa del delito de terrorismo; y la mediatización de la labor del Ministerio Público en la etapa de investigación preliminar, subordinando la labor garantista del fiscal. Luego del golpe de 1992, la situación se agravó debido a que la nueva legislación antiterrorista se caracterizaba por: la sobrecriminalización del terrorismo a través de la flexibilización del concepto y la creación de tipos penales nuevos con los que se procesaba en distintos fueros y se imponían penas distintas por la misma conducta; la falta de proporcionalidad de las penas; la seria limitación de la capacidad de defensa de los detenidos; y la atribución de competencia a los tribunales militares en el juzgamiento de los delitos de traición a la patria.

127. La CVR ha constatado que, abdicando de su propia competencia, el Poder Judicial, a través de la Corte Suprema cuando los acusados eran miembros de las Fuerzas Armadas, falló en toda ocasión a favor del fuero militar, donde los casos por lo general se sobreesían, se prolongaban innecesariamente o terminaban generando condenas benévolas.

128. Otra conducta que la CVR ha comprobado es que los operadores de justicia incurrieron en falta contra su deber de cautelar por los derechos de los ciudadanos fue la generalizada práctica de declarar improcedentes los recursos de Habeas Corpus. El tribunal de garantías constitucionales –vigente hasta 1991– sistemáticamente evitó llegar a sentencias fundadas. Esta situación contribuyó en no poca medida a que las detenciones arbitrarias culminasen en torturas, ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas.

129. La CVR considera que la dictadura de Alberto Fujimori pretendió legalizar de forma espuria la impunidad a las violaciones de los derechos humanos realizadas por agentes del Estado, logrando que el Congreso Constituyente Democrático aprobase por mayoría dos leyes de amnistía que vulneraban disposiciones constitucionales y tratados internacionales soberanamente ratificados por el Perú. Salvo una honrosa excepción, que inaplicó la norma por vulnerar disposiciones constitucionales y tratados internacionales¹⁹, los jueces renunciaron a su facultad de aplicar el control difuso de la constitucionalidad de las leyes.

130. La CVR ha constatado que el resultado de la aplicación estricta y acrítica de la legislación antiterrorista de 1992 permitió que en el procesamiento de detenidos no se garantizara la imparcialidad ni la exactitud de los juicios. No solamente cientos de personas inocentes tuvieron que sufrir largas condenas, sino que la violación de las garantías de debido proceso arrojó una severa sombra de duda sobre los procesos realizados. El descrédito sufrido por el sistema judicial peruano aplicando las leyes dictadas por el régimen fujimorista, sólo resultaría en un favor a los verdaderos subversivos cuando, años después, el Estado tuviera que realizar nuevos juicios a partir de pruebas escasas. De otro lado, los sentenciados por terrorismo sufrieron y condiciones de carcelería vejatorias de la dignidad humana, que no conducían en absoluto a su rehabilitación. La situación carcelaria, en efecto, poco atendida por los jueces de ejecución penal, dio lugar a motines y masacres en 1985, 1986 y 1992.

131. La CVR debe indicar que el Ministerio Público -salvo honrosas excepciones- abdicó a la función de controlar el estricto respeto a los derechos humanos que debía observarse en las detenciones y se mostró insensible a los pedidos de los familiares de las víctimas. Por el contrario, se omitió el deber de denunciar crímenes, se investigó sin energía, se realizaron muy deficientes trabajos forenses, lo que coadyuvó a la situación de descontrol e impunidad. Bajo la dictadura fujimorista, la obsecuencia del Ministerio Público ante los imperativos del poder ejecutivo fue total.

¹⁹ Prueba de que era posible objetar esta impunidad la constituye la valiente actitud de la Dra. Antonia Saquicuray, que conoció el caso Barrios Altos, sustentando la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía.

V. El papel de las organizaciones sociales

A. Sobre los gremios

132. La CVR ha constatado la agresión violenta de parte de los grupos subversivos contra diversos sindicatos y empresas. En el informe de la CVR constan los asesinatos de dirigentes sindicales, empresarios y funcionarios de empresas.

133. La CVR estima que mientras el PCP-SL exacerbó los conflictos laborales y se propuso como objetivo la destrucción de los sindicatos existentes, el MRTA buscó instrumentalizar los sindicatos para sus fines subversivos.

134. La CVR concluye también en que las prácticas o concepciones antidemocráticas en sindicatos y gremios empresariales condujeron a la descalificación mutua a lo largo del conflicto armado, cuestionando la representatividad y legitimidad de las organizaciones gremiales.

135. La CVR ha constatado que el rol del Estado como árbitro de los conflictos laborales fue de marcada ineptitud, pues una burocracia ineficiente y propensa a la corrupción, la ausencia de reglas claras, una legislación engorrosa, entre otros factores, dificultaron las negociaciones provocando el agravamiento de los problemas.

B. Sobre sistema educativo y magisterio

136. La CVR ha comprobado que el Estado descuidó desde décadas el tema educativo. Hubo proyectos modernizadores en la década del 60 pero fracasaron. Ni la ley universitaria ni la reforma educativa de 1972 lograron revertir esta tendencia. Tampoco neutralizaron el predominio de pedagogías tradicionales autoritarias. En aquellos espacios que el Estado fue dejando en su repliegue, germinaron nuevas propuestas; ellas propugnaban un cambio radical, anti-sistémico, sólo alcanzable por la vía de la confrontación y sustentado en un "marxismo de manual", dogmático y simplificado, que se expandió ampliamente en las universidades durante la década de 1970. Esos nuevos contenidos se transmitieron utilizando los viejos marcos pedagógicos autoritarios, que no fueron cuestionados.

137. La CVR ha comprobado que, entre muchos maestros y estudiantes universitarios, se volvió sentido común el cumplimiento fatal de la historia a través de la vía de la confrontación. Esa visión abrió espacios para el desarrollo de propuestas autoritarias de extrema izquierda. La del PCP-SL fue sólo la más extrema.

138. La CVR ha comprobado que el PCP-SL fue el que buscó instrumentalizar las instituciones educativas: universidades, colegios secundarios, institutos superiores e incluso academias de postulantes. El sentido común dogmático y la ambigüedad de los grupos radicales frente a la violencia le fueron favorables. A través del amedrentamiento o la cooptación logró ubicar maestros en colegios donde le interesaba desarrollar proselitismo. Aprovechando y alimentando una versión maximalista de la autonomía universitaria accedió en algunos casos a las Direcciones de bienestar universitario o al menos encontró santuario en viviendas y comedores. Allí desarrolló un proselitismo en el cual el clientelismo se mezclaba con la movilización de los sentimientos de discriminación y agravio de los estudiantes pobres y provincianos, que utilizaban mayormente esos servicios. A ellos, con débiles redes sociales en sus lugares de estudio, les ofrecía además identidad y sentido de pertenencia.

139. La CVR encuentra una grave responsabilidad del Estado: i) en el descuido de la educación pública en medio de un conflicto que tenía al sistema educativo como importante terreno de disputa ideológica y simbólica; ii) en el amedrentamiento y/o la estigmatización de comunidades enteras de maestros y estudiantes de universidades públicas, especialmente de provincias (20); iii) en el deterioro de la infraestructura de servicios de varias universidades públicas (21) iv) en haber permitido graves violaciones de los derechos humanos de estudiantes y profesores por el hecho de ser tales.(22)

140. La CVR repudia los crímenes cometidos contra estudiantes, profesores y trabajadores, al margen de su filiación política. Condena especialmente la matanza de más de cien estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad Nacional del Centro (UNCP) a manos de los diferentes actores de la guerra –incluyendo escuadrones de la muerte- enfrentados en un fuego cruzado y confuso²³. Condena, asimismo, la masacre de ocho estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional de Educación "La Cantuta" en julio de 1992 y la posterior amnistía de los perpetradores miembros del escuadrón de la muerte denominado "Colina" en 1995. Señala, a partir de sus investigaciones, que además de las ya mencionadas, las universidades de San Cristóbal de Huamanga, Hermilio Valdizán de Huánuco, Callao, Huacho y San Marcos, entre otras, resultaron afectadas por la estrategia contrasubversiva de detenciones-desapariciones y destrucción de infraestructura y, durante el régimen autoritario de la década de 1990, por la instalación de bases militares en los campus universitarios.

²⁰ Aunque poco aplicada, en la década de 1990 la ley de "apología del terrorismo" legalizó el amedrentamiento al magisterio.

²¹ Véase capítulo sobre Universidades.

²² De acuerdo a testimonios recogidos por la CVR, del total de víctimas producidas por agentes del Estado durante el conflicto, el 3% fueron maestros y el 2.4% estudiantes universitarios o de institutos superiores.

²³ Véase capítulo sobre Universidades.

C. Sobre el papel de las iglesias

141. La CVR a través de numerosos testimonios recogidos, audiencias y estudios realizados, ha constatado el papel de las iglesias Católica y evangélicas durante el proceso de la violencia, como actoras que contribuyeron a proteger a la población de crímenes y violaciones de derechos humanos. Institucionalmente, la iglesia católica condenó desde temprano la violencia de los grupos alzados en armas e igualmente las violaciones de los DDHH por parte del Estado. Estas posturas se concretaron en actividades de defensa de los DDHH y denuncias de las violaciones, iniciadas muy temprano en el proceso a través de organizaciones como la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) y otras. La CVR ha llegado a la conclusión de que muchas vidas fueron salvadas y muchos otros atropellos fueron impedidos gracias al concurso de estas organizaciones cuyo papel fue demandado y reconocido ampliamente por la población, así como de religiosos y laicos individuales, más allá de orientaciones teológicas o pastorales. En departamentos como Puno, Cajamarca, Ancash, Ucayali o Amazonas, el papel de sacerdotes, laicos y catequistas contribuyó a fortalecer el tejido social y construir una barrera que debilitó el avance del PCP-SL y el desborde de la denominada “guerra sucia”. La CVR rinde homenaje a los cristianos que defendieron la vida durante el tiempo de la violencia política y repudia el asesinato de sacerdotes y religiosas en cumplimiento de su misión, sobre todo entre los sectores más desfavorecidos del campo y la ciudad.

142. La CVR ha encontrado, sin embargo, que la defensa de los derechos humanos no fue firme en el arzobispado de Ayacucho durante la mayor parte del conflicto armado. Durante buena parte del conflicto dicho arzobispado puso obstáculos a la labor de organizaciones de la Iglesia vinculadas al tema, a la vez que negaba violaciones de los derechos humanos. La Comisión deplora que algunas autoridades eclesiásticas de Ayacucho, Huancavelica y Abancay no hayan cumplido con su compromiso pastoral.

143. La CVR ha concluido que las iglesias evangélicas cumplieron también un valioso papel de protección de los derechos humanos, principalmente a partir de sus instancias de coordinación nacional. Reconoce, asimismo, el valor de los pastores que cumplieron esa labor de defensa de la vida y denuncia de la violencia con peligro para ellos, muchas veces en zonas periféricas de las grandes ciudades y en zonas rurales muy apartadas. Consta también que un número significativo de campesinos evangélicos participaron en comités de autodefensa que enfrentaron a la subversión. Sin embargo, lamenta que algunas comunidades evangélicas no se hayan hecho eco de la defensa de los derechos humanos.

144. La CVR rinde homenaje a sacerdotes, religiosos y religiosas, fieles católicos y evangélicos que pagaron con su vida su labor pastoral durante el conflicto armado interno.

D. Sobre las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos

145. La CVR ha concluido que a lo largo del conflicto, decenas de asociaciones de la sociedad civil mantuvieron viva la capacidad de indignación ante lo que ocurría y crearon un eficaz movimiento a favor de los derechos humanos que, organizado alrededor de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se convirtió – pese a una permanente satanización en su contra- en un referente ético en el escenario nacional y en un efectivo recurso para que las víctimas pudiesen avanzar en su objetivo de alcanzar la verdad y exigir la justicia. La Comisión está convencida de que el país debe a las organizaciones de derechos humanos una deuda de gratitud porque, al ejercer el derecho democrático de fiscalizar a las fuerzas del orden, contribuyeron a controlar algunos de los aspectos más brutales del conflicto y a ganar para la lucha democrática del pueblo peruano una amplia solidaridad internacional.

146. De acuerdo a la tradición del movimiento internacional de derechos humanos, en los primeros años del conflicto los organismos peruanos defensores de los DD.HH. centraron su crítica fundamentalmente en el Estado, cuyas acciones se enmarcan dentro de un ordenamiento legal que deben respetar, que es además signatario de tratados internacionales y debe, sobre todo, responder por la seguridad de sus ciudadanos. Sin embargo, a mediados de la década de 1980 los organismos que conformaron la CNDH zanjaron con las organizaciones de fachada de los grupos subversivos²⁴. Posteriormente, se negaron a defender legalmente a militantes o líderes de dichos grupos e influyeron activa y exitosamente en el movimiento internacional de derechos humanos, para que sus organismos incluyan dentro de sus críticas y monitoreo a los grupos subversivos, tanto peruanos como de todo el mundo.

147. La CVR ha constatado también, a diferencia de otros países donde se dieron conflictos armados internos, la debilidad de las organizaciones de víctimas. Ello porque en la mayoría de los casos las víctimas eran campesinos pobres, con poca conciencia de derechos, difícil acceso a la justicia, débiles redes sociales y escasos contactos urbanos. Esta debilidad favoreció la impunidad de los perpetradores.

148. En tal contexto, la CVR destaca y reconoce la persistencia de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), conformada en su abrumadora mayoría por mujeres ayacuchanas quechua hablantes de escasos recursos. Aún en los peores momentos, con tenacidad y valentía, dichas mujeres mantuvieron viva la llama de la esperanza en la recuperación de sus seres queridos y en la justicia para los responsables de su desaparición.

²⁴ Como los llamados “Abogados Democráticos”.

E. Sobre los medios de comunicación

149. La Comisión de la Verdad y Reconciliación constata que a lo largo del conflicto armado interno los medios de comunicación jugaron un papel muy importante. Durante esos años el trabajo de investigación periodística fue abundante, valiente y en algunos casos, como el de la masacre de La Cantuta (julio 1992), indispensable para encontrar a los responsables de crímenes atroces. Muchas veces, en esas investigaciones los periodistas arriesgaron la vida y, desgraciadamente, en varias ocasiones la perdieron. La CVR rinde homenaje a los periodistas asesinados durante el conflicto armado interno en cumplimiento de su deber. Hace mención particular a los mártires de Uchuraccay, primeros periodistas caídos en el cumplimiento de su deber en circunstancias especialmente trágicas. Asimismo, reconoce de manera especial la contribución al esclarecimiento de hechos y a las denuncias de crímenes y violaciones a los derechos humanos de parte de los periodistas que en las provincias declaradas en estado de emergencia cumplieron su deber abnegadamente y en condiciones muy adversas.

150. En lo que se refiere a la cobertura y la línea editorial, la CVR constata que desde inicios de la década de 1980 los medios de comunicación condenaron la violencia subversiva, aunque con matices según las inclinaciones políticas de cada uno, lo que implicaba evaluaciones diferentes de la situación o de los objetivos de las organizaciones subversivas. Sin embargo, los medios no tuvieron la misma posición en cuanto a la investigación y denuncia de las violaciones de DDHH. Reconoce que hubo valioso y arriesgado trabajo de investigación y denuncia, pero al mismo tiempo, señala que hubo medios que sostuvieron una posición ambigua e incluso en ciertos casos importantes avalaron la violencia arbitraria del Estado.

151. En lo que se refiere al modo de la cobertura realizada, la CVR ha encontrado que en muchos medios se cayó en una presentación cruda, desconsiderada frente a las víctimas y poco conducente a suscitar una reflexión y una sensibilización nacional. Forma parte de este problema el racismo implícito en los medios, que ha de ser resaltado en el informe final²⁵.

152. En muchos medios, el tema de la violencia subversiva y contrasubversiva no fue pues tratado de una manera tal que significara un aporte significativo a la pacificación del país. La CVR considera que dos factores condujeron a ese resultado: i) la adopción inopinada de una lógica de la violencia, que terminó por imponer un tratamiento poco sensible de los temas, y ii) la primacía de una lógica comercial, que en los peores casos condujo al amarillismo y se complicó a finales de la década de 1990 con el fenómeno de megacorrupción y compra de medios.

VI. Sobre las secuelas del conflicto armado interno

153. La CVR halla que el conflicto armado interno que ha investigado es el más grave de nuestra historia republicana y ha dejado secuelas muy profundas en todos los planos de la vida nacional. La amplitud e intensidad del conflicto acentuaron los graves desequilibrios nacionales; destruyeron el orden democrático; agudizaron la pobreza y profundizaron la desigualdad; agravaron formas de discriminación y exclusión; debilitaron las redes sociales y emocionales y propiciaron una cultura de temor y desconfianza. Es necesario, sin embargo, resaltar que –pese a las duras condiciones–hubo personas y poblaciones que resistieron y se esforzaron por la afirmación de una sociedad constructora de la paz y del derecho.

154. La CVR hace notar que, el conflicto resultó en la masiva destrucción de la infraestructura productiva y pérdida de capital social y oportunidades económicas. Los departamentos que lo sufrieron con mayor intensidad se encuentran hoy en los últimos lugares en los índices de pobreza y desarrollo humano. No es casualidad que cuatro de los departamentos más afectados por el conflicto: -Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huánuco- se encuentren entre los cinco más pobres del país.

155. A la CVR le ha sido posible constatar que la violencia destruyó y desorganizó la vida social local, especialmente por el asesinato de dirigentes y autoridades tradicionales como estatales. Eso produjo un profundo debilitamiento de la sociedad civil, de los partidos políticos y de las estructuras en donde más necesarias eran: en los sectores más marginalizados y necesitados de inclusión y expansión de la ciudadanía.

156. Para la CVR el desplazamiento masivo desde las zonas de violencia constituyó un doloroso proceso de desarraigo y empobrecimiento de cientos de miles de peruanos y peruanas; ello produjo una urbanización compulsiva así como un retroceso histórico en el patrón de ocupación del territorio andino, lo que habrá de afectar por largo tiempo las posibilidades de un desarrollo humano sostenible. La población desplazada vio afectadas sus redes sociales, que debieron adaptarse con distintos grados de éxito y con gran sufrimiento a las nuevas circunstancias, lo cual constituyó un enorme reto para la provisión de servicios en las ciudades. Asimismo, los desplazados por el conflicto fueron en muchos casos estigmatizados y discriminados en escuelas,

²⁵ Véase la sección: Causas.

barrios y centros de trabajo. Al retornar, tuvieron que enfrentar a veces graves problemas de tierras y ausencia de apoyo suficiente para reorganizarse y sostener a sus familias.

157. La CVR ha constatado que toda una generación de niños y jóvenes ha visto truncada o empobrecida su formación escolar y universitaria como resultado del conflicto; ellos merecen atención preferente del Estado.

158. La CVR es consciente de que el conflicto armado interno intensificó hasta niveles insostenibles el miedo y la desconfianza, que a su vez contribuyeron a fragmentar y atomizar la sociedad. En esas condiciones, el sufrimiento extremo ha causado resentimiento y ha teñido de recelo y violencia la convivencia social y las relaciones interpersonales.

159. La CVR ha constatado que amplios sectores de la población afectada por la violencia sufren una u otra forma de secuela en su salud mental, lo que debilita sus capacidades de desarrollarse y superar las heridas del pasado (26).

160. Para la CVR una secuela del conflicto armado interno en el terreno político consiste en que él favoreció la descomposición moral en la que se hundió el país durante los últimos años de la dictadura de Alberto Fujimori. En efecto, la forma en que el Estado, las fuerzas políticas y sectores importantes de la opinión pública enfrentaron esos años, mostrando indiferencia, tolerancia hacia las violaciones a los derechos humanos y disposición a trocar democracia a cambio de seguridad como costo necesario para terminarlo, abrió paso a la autocracia y la impunidad.

161. Finalmente la CVR señala que, debe reconocerse que la violencia, con todo su rigor, no fue capaz de destruir la capacidad de respuesta de la población. En numerosas ocasiones, ante la destrucción de redes sociales tradicionales y el asesinato masivo de dirigentes, las mujeres asumieron nuevas responsabilidades y lanzaron al país el reto moral de reconocer la pérdida de miles de sus hijos en masacres y desapariciones. Dirigentes jóvenes reconstruyeron muchas de las comunidades más afectadas y –en el proceso de retorno de muchos desplazados- se pudo comprobar que muchas comunidades habían sido capaces de resistir a la violencia a través de la autodefensa y también con alternativas de paz y procesos de micro-reconciliación.

162. La CVR llega a la convicción de que las secuelas del conflicto armado interno pesan como una grave hipoteca sobre nuestro futuro y afectan decisivamente nuestra construcción como comunidad nacional de ciudadanos libres e iguales en un país democrático y plural, que avance por el camino del desarrollo y la equidad. Considera, asimismo, que el primer paso para superar esas secuelas es que el país conozca en toda su magnitud las dimensiones del horror vivido entre 1980 y 2000.

VII. Sobre la necesidad de reparar

163. La CVR, a partir del informe que entrega al país estima que, si bien pudo alegarse ignorancia o incompreensión frente al drama que se venía en los primeros años del conflicto, ello no es más posible. Enterados los poderes del Estado y los ciudadanos y ciudadanas a quienes va dirigido nuestro informe de las sobrecogedoras dimensiones de lo ocurrido, resulta indispensable, si queremos vivir civilizadamente en paz y en democracia, reparar, en la medida de lo posible, los gravísimos daños que se han ocasionado.

164. La CVR considera que su misma existencia y el mandato que recibió de proponer reparaciones constituye ya el inicio de un proceso de resarcimiento y de dignificación de las víctimas.

165. Para la CVR la reparación tiene profundas implicancias éticas y políticas y es un componente importante del proceso de reconciliación nacional. Al ser las víctimas del conflicto en su abrumadora mayoría campesinos, pobres, indígenas, tradicionalmente discriminados y excluidos son ellos los que deben recibir atención preferente por parte del Estado.

166. Para la CVR, la reparación implica revertir el clima de indiferencia con actos de solidaridad que contribuyan a la superación de enfoques y hábitos discriminatorios, no exentos de racismo. Aplicadas con equidad, las reparaciones deben asimismo generar confianza cívica, restableciendo las relaciones dañadas entre los ciudadanos y el Estado, de modo que se consolide la transición y gobernabilidad democráticas y se prevengan nuevos escenarios de violencia.

167. La CVR presenta al país un “Programa Integral de Reparaciones” donde se combinan formas individuales y colectivas, simbólicas y materiales de resarcimiento. El Programa debe ser financiado creativamente por el Estado, pero también por la sociedad y la cooperación internacional; él pone énfasis en: i) las reparaciones simbólicas, el rescate de la memoria y la dignificación de las víctimas; ii) la atención a la educación y a la salud mental; iii) las reparaciones económicas individuales y colectivas (programas de reconstrucción institucional, desarrollo comunal, servicios básicos y generación de ingresos).

168. La CVR considera que una parte esencial del proceso de reparación es la justicia. La Comisión advierte, asimismo, que ningún camino hacia la reconciliación será transitable si no va acompañado de un ejercicio efectivo de la justicia, tanto en lo que concierne a la reparación de los daños sufridos por las víctimas cuanto en

²⁶ Sin embargo, considerando que la violencia y la sevicia ejercidas intencionalmente tienen un impacto devastador para el psiquismo, no hablamos de respuestas anormales ni de trastorno mental, aunque reconocemos que pueden devenir en malestar, síntoma, que requieren atención.

lo relativo al justo castigo a los perpetradores y el consiguiente fin de la impunidad. No se puede construir un país éticamente sano y políticamente viable sobre los cimientos de la impunidad. A través de los casos que entrega al Ministerio Público, de la identificación de alrededor de 24 mil víctimas del conflicto armado interno y de los hallazgos de sus investigaciones en general, la CVR busca ampliar sustancialmente los argumentos para sustentar el reclamo de justicia de las víctimas y sus organizaciones, así como de los organismos defensores de los Derechos Humanos y ciudadanos en general.

169. Asimismo, la CVR ha elaborado un Registro Nacional de Sitios de Entierro sobre la base de la información obtenida durante sus investigaciones. Al término de su mandato, la CVR ha registrado 4,644 sitios de entierro a nivel nacional, habiendo realizado tres exhumaciones y constataciones preliminares en 2,200 de ellos. Estas cifras que superan ampliamente las estimaciones anteriores, confirman la importancia que tiene impulsar y ejecutar el Plan Nacional de Intervenciones Antropológico Forenses que propone la CVR. Asimismo, la CVR se ratifica en la importancia fundamental del trabajo antropológico forense para alcanzar justicia, identificar las posibles víctimas y procesar el duelo por nuestros compatriotas desaparecidos.

VIII. Sobre el proceso de Reconciliación Nacional

170. La CVR propone que el gran horizonte de la reconciliación nacional es el de la ciudadanía plena para todos los peruanos y peruanas. A partir de su mandato de propiciar la reconciliación nacional y de sus investigaciones realizadas, la CVR interpreta la reconciliación como un nuevo pacto fundacional entre el Estado y la sociedad peruanos, y entre los miembros de la sociedad.

171. La CVR entiende que la reconciliación debe ocurrir en el nivel personal y familiar; en el de las organizaciones de la sociedad y en el replanteamiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad en su conjunto. Los tres planos señalados deben adecuarse a una meta general, que es la edificación de un país que se reconozca positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe. Tal reconocimiento es la base para la superación de las prácticas de discriminación que subyacen a las múltiples discordias de nuestra historia republicana.

[CONTENIDO](#)

ENCUENTRO DE JÓVENES

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CVR

Queridos amigos:

Durante estos dos años de trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación hemos encontrado en todo el territorio nacional, al mismo tiempo que las más duras verdades sobre nuestra historia reciente, alentadores gestos de optimismo y compromiso con la construcción de una sociedad más justa y pacífica. Puedo asegurarles que, entre esas diversas manifestaciones, pocas han suscitado en mi tanta emoción como este encuentro de jóvenes que ahora está llegando a su punto final. Encontrarlos aquí, reunidos en este jardín de la Universidad Católica, dedicados durante un día entero a reflexionar sobre la violencia vivida en el Perú en las últimas décadas y a asumir compromisos para el futuro, es el mejor aliento que los miembros de la Comisión podíamos recibir para encarar el tramo final de nuestro trabajo. Ahora que nos disponemos a dar a conocer al país nuestro Informe Final, este gesto de ustedes nos muestra que nuestro esfuerzo no ha sido vano, y por ello deseo expresarles nuestro más sentido agradecimiento.

Existe más de una razón para afirmar que este encuentro de jóvenes era fundamental para la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Deseo señalar una de ellas, que está directamente vinculada con las discusiones y afirmaciones que ustedes han sostenido en esta jornada. Es la siguiente: la tarea de hacer luz sobre un pasado condenable, aunque siempre necesaria y justa, adquiere su pleno sentido si es que ayuda a la edificación de un futuro mejor. Ahora bien, ese futuro les pertenece a ustedes. Y al señalar esto, no solamente reconozco un derecho de la juventud, sino al mismo tiempo una obligación.

En efecto, corresponde a los mayores hacer un reconocimiento sincero, sin disfraces, de las grandes fallas de esta sociedad que ellos, nosotros, hemos recibido, moldeado y conservado. Pero es deber de los jóvenes propiciar y exigir que ese reconocimiento – no siempre fácil, como veremos en estos meses – signifique, a un mismo tiempo, la cancelación de un pasado que a todos debe avergonzarnos y el inicio de un futuro muy distinto. Es imposible olvidar que, para la mayoría de ustedes, esas décadas de violencia de las que hablamos no constituyen un recuerdo directo, sino, exagerando apenas, una época de la historia nacional que habrán de estudiar en sus colegios o en sus universidades. Y sin embargo, es un retazo de la historia que todavía está vivo, y que para miles de víctimas, más que historia es el recuerdo.

En cierto modo, ustedes van a heredar una memoria de esos años, que es la que hemos tratado de reconstruir en estos meses. Es sabido que la memoria histórica de una nación no es siempre transparente y leal. Muchas veces se encuentra desfigurada por intereses particulares, desfiguración que es permitida por la indiferencia de la mayoría. En nuestro país, ha existido, y subsiste aún, una memoria desfigurada, tergiversada y parcial de los años de violencia, y es nuestra primera tarea, por tanto, ofrecerles una historia verídica, que no sea resultado de los intereses egoístas de unos cuantos, sino que resulte del conocimiento de los hechos. Es tarea de ustedes pugnar porque esa memoria, una vez expuesta, no sea secuestrada ni silenciada, sino que ingrese en los colegios y los hogares, que circule por las calles, que se instale en los mensajes de los grandes medios de comunicación y que se aloje en cada uno de nosotros, porque solamente de ese modo estaremos los peruanos dispuestos verdaderamente a cambiar nuestra deficiente sociedad.

No será fácil, desde luego. Existe, todavía, demasiada indiferencia en nuestro país, y de otro lado es una historia muy dura la que vamos a contar. Es dura – y será de difícil aceptación – no solamente por lo que nos revela del pasado, sino, sobre todo, porque pone de manifiesto las grandes miserias de nuestro presente. Los mismos errores, los mismos defectos que propiciaron la muerte de decenas de miles de nuestros compatriotas, conforman todavía nuestro paisaje diario: ahí está el desprecio racial y cultural de unos peruanos hacia otros, vivo todavía en nuestro lenguaje, en nuestra vida cotidiana, en las imágenes que propalan los grandes medios de

comunicación; ahí están la frivolidad, los estrechos intereses y la ignorancia de los líderes políticos de hoy, que lejos de reconocer sus culpas pasadas y asumir sus responsabilidades, acuden a mil pretextos para justificarse y pretenden seguir conduciendo la misma sociedad que ellos arruinaron; ahí están los medios de prensa –diarios, estaciones de radio, canales de televisión – insensibles hoy como ayer a toda consideración humana de la tragedia e interesados principalmente en el aprovechamiento comercial y político de la verdad que queremos exponer.

En estas circunstancias, resulta muy claro que las esperanzas de regeneración de nuestra sociedad deben encontrarse en la juventud. Y así, lo que en principio es para ustedes un derecho – el derecho de vivir en una sociedad menos inhumana que la actual – se convierte en rigor en una obligación. Es la obligación que nace del saber, del conocimiento, de la imposibilidad de decir “no supe”, “no vi”, “no oí”, esos pretextos infantiles en que se refugian hoy tantos políticos y funcionarios para evadir sus responsabilidades en violaciones de derechos humanos y en escandalosos hechos de corrupción.

Ustedes sí sabrán lo que pasó y deben obligar al resto del país a que lo sepa también. Y sobre la base de ese saber, que es un reconocimiento, no podrán dejar de asumir compromisos que son sencillos de enunciar, pero, con seguridad, difíciles de cumplir.

En efecto, es fácil reclamar una sociedad equitativa y ajena a toda discriminación social, racial, cultural o basada en las diferencias de género. Es difícil, en cambio, atravesar un solo día entero de nuestras vidas sin haber incurrido nosotros mismos en un acto de discriminación, que a veces puede ser minúsculo y de apariencia trivial, pero que – nunca lo olvidemos – deja una marca profunda de humillación en aquella persona que es discriminada. Es muy difícil, en realidad, despojarnos de esa cultura impregnada en nuestra vida colectiva, esos hábitos y valores con que se nos ha criado en una sociedad de privilegiados y excluidos. Y es ardua, por tanto, la tarea que los jóvenes tienen por delante, pues ella supone una transformación de ustedes mismos como requisito para transformar la sociedad en que viven: la reforma de nuestras instituciones, el respeto de nuestras leyes, el mejoramiento de nuestra educación, el pase al retiro de la actual clase política, la recuperación de nuestro Congreso y nuestro sistema de gobierno, la ampliación de la condición de ciudadanos plenos a todos los peruanos sin distinción, todos ellos son necesidades impostergables, pero al mismo tiempo difíciles de alcanzar sin el reconocimiento sincero del pasado y sin la proyección de ese reconocimiento sobre el presente, asumido como genuino arrepentimiento y voluntad de cambio.

Así pues, en la verdad expuesta y asumida sin reservas se encuentra la semilla de la reconciliación, que no puede significar en nuestro país otra cosa que transformación profunda de nuestra organización social y de nuestros hábitos de convivencia. Esa semilla – ese mensaje de verdad y justicia – tiene que ser esparcida y sembrada en todo el Perú, y para hacerlo no podrá haber mejores mensajeros que ustedes, los jóvenes, por su entusiasmo, por su voluntad de crear algo nuevo y por su capacidad de transformarse a sí mismos para transformar el país. Estoy convencido de que este encuentro, de que este esfuerzo hecho tan generosamente por ustedes en esta larga jornada, es un anuncio de un tiempo distinto y mejor por venir para todos nosotros, y por eso, y por el aliento que nos han dado con su presencia aquí, les renuevo mi agradecimiento en nombre de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Les invoco a mantener esta actitud participante, activa, alegre, solidaria, comprometida con la búsqueda de la verdad y la justicia en el país.

Salomón Lerner Febres

**Presidente
Comisión de la Verdad y Reconciliación**

[CONTENIDO](#)

PASIÓN Y TERNURA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS

UN ACERCAMIENTO A LA OBRA DE LUIS PÉREZ AGUIRRE S.J.

Gerardo Pérez Viramontes
Programa de Derechos Humanos y Educación para la Paz
CIFS - ITESO
Octubre de 2001

"*Por sus frutos los conoceréis*", dice el Evangelio, y fue precisamente por sus obras como conocí en primera instancia a Luis Pérez Aguirre. A principios de los 90's, diversas personas constituíamos en Guadalajara la *Academia Jalisciense de Derechos Humanos*. Ahí, mi participación estaba centrada en la Comisión de Educación y como responsable del Centro de Documentación. Buscando material para enriquecer nuestra incipiente biblioteca, me acerqué a los compañeros del IMDEC para ver qué materiales podían servirnos. Rafa del Toro(+), encargado del centro de Documentación "*Amate*" de esa institución, me orientó en mi pesquisa. Entre otras cosas, me mostró los boletines de la Red Latinoamericana para la Paz y los Derechos Humanos y en el número correspondiente al mes de mayo del 93 se incluía una separata especial con el texto de un tal Pérez Aguirre. Me llamó la atención el título: "*Educación en Derechos Humanos es al revés*". Lo fotocopí y me lo llevé para revisarlo con calma. Aunque yo creía ser un educador de avanzada, las ideas planteadas por el autor, aunque no me resultaban novedosas, produjeron en mí una serie de "rompimientos epistemológicos" debido a su claridad y contundencia:

- Educar no es "introducir" en la mente y en el corazón de las personas contenidos, conceptos, conocimientos.... Justamente es al revés. "*E-educere*" quiere decir hacer aflorar, conducir hacia fuera, sacar... lo más hermoso, lo más valioso, lo más digno, lo más humano que hay en el corazón de la persona. Es posibilitar el despliegue de todos sus talentos, sus capacidades, sus dinamismos positivos... Es ayudar a que abra su espíritu a los valores de la vida desarrollando plenamente su corporalidad, su psiquismo, su espíritu, su capacidad de relación... Es una especie de acto ginecológico. Nada permite referirse a "meter", "depositar", "inyectar"
- La opción por los derechos humanos no nace de una teoría o una doctrina sino de "escuchar" y "sentir" el grito de quien ha sido convertido en víctima por un golpe, una herida. El impulso primero surge desde la sensibilidad, desde lo más profundo de las entrañas, desde la experiencia del dolor ajeno sentido como propio...
- El sentimiento es la experiencia humana básica. La razón, ha dejado de ser el eje de la existencia. Los principales axiomas del pensamiento son, en su génesis, intuiciones del corazón. Es el corazón quien pone las premisas de todo conocimiento posible. La razón actúa impulsada por el Eros, el sentimiento la pasión, la ternura, la compasión, el amor... Pero, Eros, no supone un mero sentir, sino un con-sentir; no es simplemente pasión, sino com-pasión; no es sólo vivir, sino con-vivir, simpatizar, entrar en comunión. La tragedia de muchos educadores de hoy es que han buscado eliminar de su trabajo la compasión y el dolor. Educar es hacernos y convertir a los demás en vulnerables al amor. Transmitir actitudes sólo se puede realizar desde esa mutua vulnerabilidad, donde el amor se vive seria y naturalmente.
- No es posible educar en derechos humanos desde cualquier lugar ni desde cualquier disposición interior. Hay lugares y posiciones personales desde los que no se ve, no se siente la realidad que nos abre a los derechos humanos, al amor y a la solidaridad. La cuestión es saber si estoy ubicado en el lugar educativo correcto para mi tarea. El lugar educativo es más decisivo para la tarea, que la calidad de los contenidos. Para educar es obligatorio adoptar el lugar social de la víctima. ¡Qué insensatez pretender educar para los derechos humanos encerrados en un aula, durante algunas horas por semana! Hay que trascender la mera transmisión verbal y pasar al hacer. Lo que nos falla como educadores es el lugar desde donde pretendemos educar y actuar. ¿Dónde estoy parado yo, en mi quehacer educativo? ¿Puedo desde ahí educar en Derechos Humanos?

Un par de años después, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, entre los textos de teología de la editorial Sal Terrae me encontré "*La opción entrañable ante los despojados de sus derechos*", escrito en el 92. Aunque las ideas centrales de este libro no eran muy diferentes a lo que ya había leído, el énfasis bíblico utilizado como argumento para fundamentar el trabajo a favor de los Derechos Humanos, ampliaba el significado de lo expresado anteriormente desde una óptica eminentemente pedagógica. En relación a la importancia que tiene el sentimiento en la vida de las personas comenta:

- Es absolutamente necesario tener en cuenta esta "materialidad", esta "sensibilidad", porque se trata nada menos que del criterio primario, de la ética cristiana. Es la corporalidad de la carne la que siente, sufre, duele, goza... y esa dignidad de la carne tiene un lugar central en nuestra concepción cristiana.
- El genuino pensamiento hebreo y cristiano afirma la unidad del ser humano como "carne" (*basar*, en hebreo), que quiere decir todo el ser humano, la historia y la sociedad de los seres humanos.
- La "carne", y la "carne" del otro, su rostro (*persona*), es lo único santo entre las realidades creadas: tiene una dignidad suprema derivada de la de Dios. Por eso, todo lo que está ligado a la "carne" (la sexualidad, la sensibilidad, el gozo, etc.) es siempre bueno, tiene dignidad, es positivo y no se rechaza nunca, salvo cuando se totaliza idolátricamente.
- Un elemento central para nuestra reflexión es el valor de la piel. Todos los seres vivos tienen una frontera, una membrana que unifica su estructura viva, separándola del "medio", de lo de "afuera". Esa membrana, en el ser humano, es la "piel". Nuestra subjetividad es afectada en su intimidad más profunda cuando algo lacera nuestra piel, cuando nuestra carnalidad es herida o atacada en su constitución real.
- Porque la "carne" es positiva, digna, buena...; el hambre, la sed, la falta de vivienda, el frío... son malos; pero no sólo como mal "físico", sino como mal ético, político, comunitario. Por ello ese dolor de la carne en su sensibilidad, es el "juicio final" de toda praxis humana: "*Tuve hambre..., tuve sed..., estaba desnudo...*"

Respecto de la misericordia, la compasión, el sufrimiento, Pérez Aguirre hace una serie de reflexiones que pueden ayudarnos a comprender mejor cuál es el lugar social y político más adecuado desde donde es realmente posible defender los Derechos Humanos:

- En la Biblia el amor está contenido en el sentido agudo de la justicia. Quien ama es capaz de salir de sí mismo, hacer suyo el sufrimiento del otro, poner su corazón en el del otro, pensar y sentir desde su situación sufriente, sentir compasión. Misericordia significa "*poner el corazón junto al 'miser', el pobre*". Por lo tanto no puede existir auténtica compasión por el oprimido sin que surja al mismo tiempo la indignación contra el opresor.
- Sólo desde un corazón sensible y solidario se puede hablar sin insolencia del dolor, porque, sólo al que no está sufriendo le queda espacio y voz para hablar y reflexionar sobre el sufrimiento y porque lo único que sabe hacer ante el dolor es tratar de eliminarlo. Las personas de las clases privilegiadas, en las sociedades modernas, pretenden sufrir lo menos posible haciéndose menos sensibles. Se han "enmorfino" o narcotizado, para esquivar el dolor. Pero lo han hecho por el peor de los caminos: el que les "arrancó el corazón" y los hizo incapaces de entender y superar el dolor.
- Sólo si se está dispuesto a sufrir, se puede vencer el sufrimiento existente en los demás. La compasión puede aniquilar el sufrimiento a base de "*sufrir con*" y "*en nombre de*" los que sufren. Por el contrario, la simpatía para con el pobre y el que sufre de quien no está dispuesto a compartir esos sufrimientos, no pasa de ser mera emoción, mero sentimentalismo inútil porque "*quien quiera salvar su vida, la perderá; y el que pierda su vida por mí (pobre, torturado, violentado en sus derechos), la salvará*".

La "solidaridad" es otro de los conceptos ampliamente abordados por Pérez Aguirre en la tercera parte de su libro, respecto de la cual señala:

- Es esa actitud que hace que uno no pueda ser feliz si no lo son los demás. Es conciencia de dependencia y vinculación mutua. Es sentirnos y vivirnos como iguales en dignidad y derechos, en la búsqueda por igualar las oportunidades de vida. Es mirar al prójimo como sujeto, como agente de su destino, junto al cual luchamos en contra de la opresión. Es "*soldadura de vida y de destino*".
- La solidaridad no es algo optativo, algo que se elige en casos determinados (P. Ej. un terremoto o una catástrofe). La solidaridad es una manera de vivir la realidad humana, es lo que le da sentido humano a la existencia. Quien lucha por los derechos humanos se implica en la búsqueda de un detenido desaparecido, no por una mera convicción doctrinal, sino solidarizándose, es decir, sintiendo y viviendo la suerte del desaparecido. Y esa experiencia vivencial la vive de manera inseparable de su acción firme y audaz.
- La acción material de dar de comer, de vestir, de albergar, de liberar al oprimido... se convierten en el acto espiritual más profundo, solidario y significativo. La solidaridad con los pobres, mejor que cualquier antropología, nos enseña la verdad de lo que somos y lo que debemos ser. Dando lo mejor que tenemos y recibiendo de ellos también lo mejor que tienen los pobres, con su esperanza, su solidaridad y su alegría, se convierten en la buena noticia para todos nosotros.

Pero Luis Pérez Aguirre no es sólo alguien que reflexiona desde la Teología, sino un lingüista que analiza el lenguaje y sus implicaciones sociales e históricas:

- No es raro que las palabras a menudo padezcan el mismo fenómeno que el dinero: se devalúan. Pierden su valor original de uso y, por ello, deben ser reemplazadas por otras que rescaten su sentido más original y genuino. Sí, porque las palabras no son eternas, ni están quietas, ni permanecen idénticas a sí mismas. Las palabras están vivas. Las palabras nacen un día, crecen durante el tiempo, se reproducen, se enlazan, evolucionan, enferman, se restablecen y, a veces, también mueren.
- Nosotros tenemos que habérmolas con las palabras, no con las realidades mismas. Y para evocar hoy la realidad, la palabra "caridad" puede no ser ya lo más eficaz. Pero las palabras, como buenas hermanas, también se echan la mano unas a otras...; y cuando unas se apaga... otras palabras comienzan a cargarse de significado y vienen a decirnos, con nuevo sabor, todo -y aún más- de lo que ya no sabíamos cómo decir. La palabra "solidaridad" se ha cargado de vida, ha encendido la luz y ha venido a echarle una mano a la desafortunada palabra "caridad".

Hacia finales de 1997 por fin tuve la oportunidad de conocer personalmente a Luis Pérez en un Encuentro de Educación para la Paz y los Derechos Humanos organizado por el ITESO en Guadalajara¹. Además de la sencillez de su persona, la calidez en el trato y la coherencia de vida que se trasluce en quien ha hecho de su vida una opción fundamental por la solidaridad con los demás; lo que más llamó mi atención de su visita fue su interés porque sus interlocutores pudiéramos comprender su mensaje desde nuestros códigos culturales. No sólo buscaba transmitir sus ideas sino "inculturarse", hablar en nuestro idioma, traer a cuenta nuestra propia historia. Tomando como punto de arranque la historia del nacimiento de Quetzalcóatl fue hablándonos del amor, la ternura, el sentimiento, Eros, la compasión, la educación... terminando con un cálido: *"Quién dijo que todo está perdido, yo vengo a ofrecer mi corazón"*.

Pocos meses antes de su muerte cayó en mis manos otro texto de Luis, editado en el 95: *"La condición femenina hoy"*. En éste, retoma varios de los conceptos trabajados en sus textos anteriores (el amor, el sentimiento, la carne, la piel, la solidaridad, los derechos humanos...) para adentrarse en el análisis de la dimensión femenina de lo humano y explicar así cómo las mujeres de hoy y de ayer; de México, Uruguay o Afganistán; de una u otra condición socioeconómica... experimentan esa violencia estructural y social, casi imperceptible, llamada patriarcado.

[CONTENIDO](#)

APRENDIENDO A EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS Y EN DEMOCRACIA (*)

DOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES

1. Derechos Humanos.- Son las condiciones básicas materiales (alimentación, salud, vivienda, etc.) y espirituales (respeto, afecto, consideración, etc.) indispensables, para que los seres humanos nos desarrollemos como personas.
2. Democracia.- Es una forma de convivencia social, política, económica y cultural, que, en base al reconocimiento del valor y dignidad de la persona, hace posible el respeto y la vigencia de los derechos humanos, mediante la negociación, la búsqueda de consensos y el equilibrio de intereses.

¿QUE ES LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y EN DEMOCRACIA?

Es un proceso intencional orientado...

- 1) ... al desarrollo integral de las personas...

Toda persona es un ser digno, y por eso la Educación en Derechos Humanos y en Democracia debe estar centrada en ella y tenerla como finalidad última, buscando que los niños y jóvenes se desarrollen como personas:

- Seguras de sí mismas.
- Libres y promotoras de libertad.
- Críticas y justas.
- Constructoras de conocimientos y de desarrollo.
- Honestas y veraces.
- Solidarias y responsables.
- Respetuosas de sí mismas y de los demás.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que toda persona es una unidad bio-psico-social, esta Educación debe buscar el desarrollo de:

- Habilidades y destrezas motoras.
- Capacidades y destrezas intelectuales.
- Sentimientos y afectos.
- Actitudes y valores.
- Formas de relación y convivencia.
- Conductas.

- 2) ... a la convivencia democrática, centrada en el respeto y en la práctica de valores humanos:

El aprendizaje de actitudes, valores, formas de relación y de convivencia, es fundamentalmente vivencial.

Por ello, una Escuela que ofrezca una educación en derechos humanos y en democracia, debe posibilitar dicha vivencia: en el desarrollo curricular, en la práctica metodológica, en sus formas de evaluación, en la conducción de la disciplina, en la forma de enfrentar los conflictos, en su organización y administración y en las relaciones interpersonales que en ella se den.

¿QUE BUSCAMOS?

1. Promover el respeto y la defensa de la vida y de la dignidad humanas.
2. Promover el reconocimiento mutuo de derechos y responsabilidades de las personas y de los grupos, en el contexto familiar, escolar, local, nacional e internacional.
3. Propiciar la práctica de actitudes y valores, como la solidaridad, el respeto a la dignidad humana y a las características particulares de las personas; así como el cumplimiento de responsabilidades éticas y cívicas que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática.

Para ellos proponemos un cuerpo secuencial de objetivos organizados en torno a los siguientes ejes Temáticos:

SEIS PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

I. PARTAMOS DE LA REALIDAD

Los niños son **personas** con necesidades, intereses, problemas y con una experiencia de vida adquirida dentro y fuera de la escuela. Si la Escuela tomara esto en cuenta, se aproximaría más a la realidad de sus alumnos, y demostraría mayor respeto por ellos y por sus derechos.

Las experiencias y conocimientos adquiridos por los alumnos cotidianamente, deben ser incorporados en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los **Objetivos y Contenidos** curriculares deben **diversificarse** de acuerdo a las condiciones, necesidades e intereses de los alumnos y del contexto socio-cultural en el que viven.

Partamos de la realidad de los niños **investigando**:

- ¿Quiénes son los niños con los que trabajamos?
- ¿Cuáles son sus intereses?
- ¿Qué necesidades tienen?
- ¿Qué habilidades tienen; dónde las han adquirido?
- ¿Qué conocimientos han adquirido fuera de la escuela?
- ¿Cómo se relacionan entre sí?
- ¿Cómo son las relaciones con sus padres?
- ¿Qué piensan y sienten sobre su familia y sobre su comunidad?

Preguntemos a nuestros alumnos:

- ¿Qué hacen fuera de la escuela?
- ¿A qué se dedican sus padres y sus otros familiares?
- ¿Qué programas prefieren de la TV; cuáles ven con más frecuencia?
- ¿Qué música y qué canciones prefieren y cuáles escuchan más?
- ¿Cuáles son sus juegos favoritos?
- ¿Qué es lo que más les gusta de su comunidad y qué, lo que les disgusta?

¿QUE ES PARTIR DE LA REALIDAD?

Se trata de partir, en primer lugar, de la realidad de los niños, no de los conocimientos de nuestras asignaturas. La finalidad es tomar en cuenta las experiencias, necesidades e intereses de los alumnos, para introducirlas analíticamente en la programación y en la práctica docente cotidiana. Este es el primer y fundamental paso para Educar en Derechos Humanos y en Democracia.

Pero para hacer esto debemos resolver una dificultad: Entre lo que nosotros creemos que es la realidad de nuestros alumnos y lo que ellos mismos piensan sobre ellas, generalmente preferimos quedarnos con nuestra opinión; aunque muchas veces esté cargada de prejuicios y ligerezas. Es necesario, para poder acercarse a la realidad, estar convencido que:

- La realidad es "la realidad de cada uno y de cada quien". Dos personas no perciben ni viven lo mismo y de la misma manera.
- Lo que hay a nuestro alrededor siempre nos provoca sentimientos: de rechazo, de aceptación, de indiferencia, etc. Por ello, debemos tener conciencia y claridad sobre los sentimientos que la realidad nos provoca.
- No hay una sola "verdad" sobre la realidad, porque cada realidad es sentida y vivida de manera personal y, por eso, distinta.
- Por ello, es necesario conocer a nuestros alumnos, y a los padres de familia: las visiones, opiniones, verdades, juicios y prejuicios que tienen sobre la realidad en la que trabajamos y vivimos. Sólo así tendremos una idea más clara y adecuada de la realidad y podremos hacer un diagnóstico válido.
- Nuestros alumnos conocen el mundo en el que viven, muchas veces mejor que sus maestros. En ese mundo, los niños/as han adquirido y adquieren experiencias y conocimientos distintos, distantes y, a veces, contradictorios frente a lo que reciben en el aula. Estos conocimientos deben ser incorporados en las experiencias de aprendizaje, si deseamos que nuestros alumnos valoren, se interesen y aprendan lo que les ofrecemos.
- Los alumnos vienen a la escuela con expectativas y necesidades que esperan ser satisfechas. Si éstas no son atendidas, ellos sentirán que sus maestros responden a preguntas que nunca han hecho, provocándoles la frustración y el aburrimiento, el desinterés y la desmotivación, la indisciplina y el bajo rendimiento, lo que podría traducirse, en causas de repitencia o de "deserción" escolar.

¿CÓMO ABORDAR LA PROBLEMÁTICA FAMILIAR DEL NIÑO?

Muchas veces los niños, a partir de la aplicación de las actividades sugeridas en esta Guía, nos contarán situaciones difíciles, que suceden al interior de su propia familia. Para abordar la "problemática familiar del niño", sugerimos tener presente la siguientes orientaciones:

1. La problemática familiar no es causa determinante de la conducta del niño

Hoy la psicología sostiene que los comportamientos son resultado de múltiples causas e influencias que actúan de manera compleja y distinta en cada persona. Por ello, los profesores, debemos hacer un esfuerzo por dejar de lado la costumbre de creer, pensar y decir que es la familia del niño la "causa" de ciertas conductas indeseadas en el aula.

Es cierto que el tipo de relación que tenga el niño con sus padres influye en ellos, pero no determina mecánicamente una manera de ser. Hay que buscar las razones de los problemas de los niños, también, dentro del salón de clase y no sólo fuera de él: en lo contenidos que seleccionemos, en nuestras metodologías y, especialmente, en cómo nos relacionamos con los niños.

2. Incorporemos la situación familiar del niño como información importante al programar y planificar

Si decidimos aplicar esta Guía curricular, obtendremos información sobre la situación familiar de nuestros alumnos. Pero, ¿qué debemos hacer con esta información? Tal vez se pueda entrevistar a los padres de familia, pero esto no es suficiente ni posible siempre. Hay que hacer algo más, debemos tomar esa información como referencia para adaptar nuestros objetivos, contenidos, métodos y procedimientos de trabajo, a la situación particular de los alumnos; y para poder comprenderlos mejor.

3. La solución del problema familia puede tardar y no depende de nosotros

Debemos tener clara conciencia que no está en manos del maestro la solución de los problemas familiares de los niños. Lo que sí se puede es fortalecer la autoestima del niño, facilitar su proceso de integración y socialización en el aula, acogerle y brindarle afecto; de esta manera le estaremos proporcionando posibilidades reales y concretas como para que ellos mismos puedan afrontar la problemática de sus hogares.

4. Promovamos la conciencia de la DIGNIDAD PERSONAL

Nada que el niño haga merece que lo golpeen, lo humillen o lo atemoricen. No existe ninguna razón que justifique el chantaje a los niños. Es muy frecuente chantajearle diciéndole: "Ya no te voy a querer", "Te dejaré sólo", "no te voy a hablar", "No te haré caso", etc.; se trata de formas de chantaje afectivo, con efectos sumamente dañinos para la autoestima, el desarrollo de la seguridad y de la personalidad del niño.

Que el niño aprenda a hacerse responsable de sus actos y de sus equivocaciones no quiere decir que deba aceptar y sufrir el maltrato como una consecuencia merecida y natural.

Los niños tienen que aprender a distinguir a sus padres como personas, de las conductas violentas que a veces ellos pueden tener. Estas últimas son las que merecen ser rechazadas. Evidentemente, no podemos obligar a los niños a tener "sentimientos" de afecto hacia sus padres si éstos no brotan naturalmente.

5. Hay que proteger a los niños en riesgo

Tenemos que estar muy atentos para poder descubrir casos de niños golpeados, maltratados o abandonados por sus padres o tutores, para buscar los medios que permitan protegerle y defenderle. Actualmente existen, en muchos lugares, instituciones de protección y defensa de los niños y adolescentes. El nuevo Código del Niño y del Adolescente faculta a cualquier persona a constituir una "Defensoría del Niño", es decir, una instancia con capacidad para recepcionar y tramitar denuncias de abuso y maltrato, en coordinación con las autoridades. Los maestros de un C.E. pueden y deben informarse al respecto y organizarse. También pueden recurrir a las Defensorías ya establecidas.

II.- PROMOVAMOS LA ACTIVIDAD

Es mejor y más duradero aquel aprendizaje que parte de la actividad y experiencia directa del alumno. Toda acción debe estar acompañada siempre por la reflexión tanto sobre lo que se hizo como sobre los resultados. Mediante la actividad y experiencia directa el alumno pasa de ser receptor pasivo a ser productor de conocimientos.

Sólo actuando con libertad y decisión propia frente a situaciones diferentes y autoevaluando sus acciones, con la ayuda del maestro y de sus padres, el niño aprende a tomar decisiones.

Los alumnos, mediante la actividad directa, además de adquirir información, aprenden a aprender, es decir, a buscar información, a organizar sus ideas, a reflexionar, a sintetizar y a construir opinión y conocimientos.

Debemos promover que los alumnos pasen de la acción dirigida y programada por el maestro a la acción libre, acompañada por el maestro, aprendiendo a asumir las consecuencias de sus actos.

La actividad grupal es siempre mucho más rica y provechosa que la actividad individual.

Importante: Revisar y actualizar nuestros métodos y procedimientos.

¿Qué es promover la actividad?

Es procurar que el alumno construya el conocimiento y no que lo reciba pasivamente. La historia de la ciencia y del conocimiento de la humanidad la han escrito no los que reciben, retienen y repiten, sino los que observan, investigan, descubren, construyen y crean. El conocimiento es siempre algo que se va haciendo. Donde sólo hay acumulación pasiva no hay verdadero conocimiento.

Por ello, para que un proceso de enseñanza-aprendizaje sea exitoso, lo más importante no es la acción del que enseña sino la del que aprende. El rol del maestro es crear las condiciones propicias para que el alumno aprenda a aprender. Promover la actividad y la construcción de conocimientos por parte de los alumnos supone:

- La convicción de que nadie es poseedor de la verdad.
- La convicción de que, permanentemente, todos aprendemos y todos enseñamos.
- La apertura del maestro a todas las dudas, ideas, opiniones y preguntas y la renuncia a creer que todo lo sabe y que los alumnos sólo pueden aprender de él y no por sí mismos.
- La certeza que aprendemos:
 - * el 10% de lo que escuchamos;
 - * el 20% de lo que leemos;
 - * el 30% de lo que vemos;
 - * el 50% de lo que vemos y escuchamos;
 - * el 70% de lo que debatimos con otras personas;
 - * el 90% de lo que experimentamos personalmente.

Y, por tanto, creemos que el conocimiento lo obtienen las personas reflexionando sobre su experiencia y vida diaria, más que en los libros y en las clases expositivas.

- Estar dispuesto a aceptar y promover la iniciativa de los alumnos, aunque muchas veces lleve a hacer algo que no había sido "planificado" o "programado".
- La seguridad que aprendemos tanto, o a veces más, de los errores que de los aciertos.
- El convencimiento de la importancia del trabajo grupal cuando tienen metas claras, organización adecuada y acompañamiento y estímulo del profesor.
- Que el maestro esté dispuesto a renunciar al protagonismo que le da el "dictar clases" y a ser acompañante en el proceso de aprendizaje de sus alumnos.

La actividad creadora, investigadora o constructora de conocimientos nunca será promovida por aquellos maestros que: se aferran a sus ideas y creencias y no toleran la discrepancia; creen que sólo se conoce racionalmente y memorizando; no aceptan que sus alumnos sean distintos; es decir, que actúen de manera diferente, que no piensen lo mismo, que no conozcan de la misma manera y que no sientan lo mismo que el maestro o los demás niños.

III.- PROPICIEMOS EL DIÁLOGO

El diálogo es el encuentro humano de dos o más personas, porque es la comunicación horizontal y mutua, entre ellas, de ideas, sentimientos, opiniones, etc.

Sólo el diálogo garantiza la participación de todos y el desarrollo de los sentimientos de identificación y de pertenencia del niño, con su grupo, con su familia, con su escuela, con su comunidad, etc.

El diálogo permite que las personas "crezcan" como seres humanos.

Si aprendemos a dialogar, estaremos preparados para una convivencia democrática.

El diálogo hace posible el aprendizaje activo. Por eso, tiene que ser nuestro método y nuestro procedimiento educativo por excelencia.

El diálogo en el aula sólo es posible si:

- 1) Se acepta a las personas tal como son.
- 2) El maestro y los alumnos escuchan las opiniones de todos, respetándolas y valorándolas.
- 3) Todos sienten que pueden expresar su opinión libremente.

- 4) Todos están dispuestos a aprender y a cambiar sus opiniones.
- 5) Las ideas se examinan, se debaten y se pueden modificar, pero no se imponen.
- 6) Nadie se siente poseedor absoluto de la verdad.
- 7) El ambiente es de afecto y comprensión.

Importante: Busquemos tiempos y espacios para el diálogo.

¿Qué es el diálogo?

Es reconocer y afirmar, de manera concreta, la igualdad de los seres humanos. Porque cuando dos o más personas dialogan, todo su ser, sus pensamientos, sus sentimientos y sus emociones están involucradas en una relación de mutua valoración y respeto. Dialogar es más que "conversar", más que "informar" y más que "yo pregunto y ustedes responden" o "ustedes pregunten que yo contesto".

Sólo pueden dialogar quienes están seguros que todos valemos y que es posible aprender, unos de otros. Para dialogar es necesario saber escuchar; con la certeza de que escuchando al otro estamos ayudándole en su afirmación personal y en el crecimiento de su autoestima.

Porque dialogar es salir al encuentro del otro, sólo dialogando conoceremos y comprenderemos a nuestros alumnos y estaremos en posibilidad de ayudarles. Para que haya diálogo debemos estar dispuestos a cambiar o modificar nuestras propias opiniones.

Enseñar a dialogar es enseñar a pensar en lo que se quiere decir, a expresarlo de manera clara y sencilla, y a saber escuchar antes de juzgar.

¿Qué se necesita para que sea posible el diálogo entre el maestro y los alumnos?

1. Aceptar emocionalmente al niño:

Lo que supone reconocer que los niños son personas, es decir, que no están obligados a preferir y valorar las mismas cosas que nosotros, ni a estar de acuerdo con nuestros propios sentimientos o pensamientos. Cuando se acepta al niño tal como es, se dialoga para persuadir y buscar consenso; y no para ordenar, mandar u obligar.

2. Crear un auténtico clima de confianza:

Para que el aula sea un espacio donde los niños expresen con libertad lo que piensan y lo que sienten, sin temor a que el profesor o los demás niños se burlen de él; y para que el aprendizaje sea posible y resulte agradable.

Para que los niños confíen en el maestro tienen que encontrar en él a alguien que: los trata con afecto; respeta sus sentimientos, sus ritmos de trabajo, sus habilidades deportivas, intelectuales, artísticas, etc.; estimula su trabajo y reconoce sus esfuerzos; les enseña a sacar provecho de sus errores y no a avergonzarse de ellos; los escucha antes de juzgarlos y les ayuda a descubrir sus errores en lugar de castigarlos.

La desconfianza por el contrario, siempre es negativa, produce temor, rechazo y distanciamiento.

En la desconfianza es imposible que maestros y alumnos puedan reconocerse mutuamente como personas. Dificulta o, incluso, puede anular la posibilidad del aprendizaje porque produce bloqueos afectivos en los niños.

3. "Mirar por los ojos del niño":

Mirar las cosas desde la perspectiva de los niños es indispensable para poder dialogar con ellos. Ponernos en su lugar es un esfuerzo por abandonar nuestra manía de creernos superiores y propietarios de la verdad. Sólo así, ensayando ver desde los ojos del niño, podremos ingresar, con curiosidad y respeto, al mundo de nuestros alumnos; probablemente diferente al nuestro, pero no por eso menos legítimos y menos digno de tomarse en cuenta.

4. Escuchar antes de reaccionar:

Mirar los hechos y los problemas como los ve el niño es un ejercicio de escuchar. Escuchar tiene una importancia decisiva: reconocer qué es lo que busca, hacia dónde dirige sus actos, qué emociones acompañan su comportamiento. en efecto, si nos damos cuenta hasta donde quiere llegar el niño y si, además, estamos dispuestos a captar sus expectativas, estaremos en mejores condiciones de dialogar.

5. Reconocer nuestros propios intereses y sentimientos:

También es muy importante que realicemos, al mismo tiempo, un esfuerzo de auto-observación y auto-crítica. Ante situaciones en las que no encontramos acuerdo con los niños, es importante hacernos algunas preguntas:

- ¿Qué es exactamente lo que deseo y busco?
- ¿Qué sentimientos me empujan a preferir una conducta y no otra?
- ¿Tienen que ver con los niños en cuestión o provienen, más bien, de anteriores experiencias personales?

Si queremos ir más allá de las puras declaraciones ("Queremos disciplina", "Buscamos que el niño aprenda", "Debemos educar en valores", etc.), debemos examinarnos a nosotros mismos; y, al hacerlo, estaremos en mejores condiciones de dialogar, comprender y ayudar a los niños.

7. Flexibilizar nuestras exigencias:

Aprender a dialogar, supone aprender a ceder y conceder. El producto del diálogo no es reflejo de las expectativas que al inicio tenían las personas que toman parte en él. Muchos se sentirán tentados a afirmar que la flexibilidad y el conceder son señales de debilidad. Todo lo contrario, lo cierto es que, debido a nuestro rol y debido a nuestra edad, nos corresponde siempre tener la iniciativa en la flexibilidad.

Si aspiramos a que el niño aprenda a convivir pacíficamente con los demás, hay que enseñarle con el ejemplo. Una actitud rígida de parte del maestro genera no sólo rechazo hacia su persona, sino también a sus ideas, sus propuestas, etc., así tenga él la razón.

8. Buscar soluciones en las que, en lo posible, todos quedemos satisfechos:

El objetivo es que, entre todos, busquemos respuestas solidarias a los conflictos, de tal manera que todos ganemos. Y, a veces, para lograr ésto tendremos que aprender a cambiar nuestros puntos de vista. Por ejemplo: si la necesidad de actividad de los niños es incompatible con el aburrimiento que produce nuestra asignatura, probemos un cambio en nuestra metodología. Siempre será mejor cambiar los objetivos o la metodología antes que obligar a los alumnos a prestar atención a lo que no les interesa ni entusiasma; y que por lo tanto no aprenderán. El aprendizaje debe ser una experiencia agradable.

IV.- PROMOVAMOS LA CRITICIDAD

Los alumnos deben aprender a distinguir, diferenciar, comparar, valorar, evaluar y proponer, para tener juicios propios, correctos y justos. Para llegar a ser críticos, los alumnos necesitan:

- 1) Información correcta y actualizada.
- 2) Poder elegir entre diferentes opciones.
- 3) Un ambiente de libertad y tolerancia para pensar y expresar sus opiniones.

La Persona Crítica es capaz de juzgar con una actitud positiva; por eso no sólo emite juicios, sino que propone alternativas y soluciones. Una Escuela que promueve la criticidad, respeta a las personas y las ayuda a desarrollarse como ciudadanos autónomos y responsables.

Importante: Propiciemos en los alumnos el desarrollo de la Crítica Constructiva.

¿Qué es la criticidad?

Criticidad es aquella actitud que permita dar una opinión justa; juzgar ideas, personas y hechos, con equilibrio y profundidad. Criticidad es igual a sensatez o a "sentido común" y es opuesta a la superficialidad, la cerrazón y al apasionamiento.

La palabra "crítica" provoca confusión en muchos de nosotros porque la entendemos como "oponerse", "condenar" o hablar "en contra". Por el contrario, "criticar" es pensar para diferenciar lo verdadero de lo falso, lo esencial de lo accesorio. Criticar es buscar la verdad dentro de la confusión; es no dejarse llevar por la mayoría o por la propaganda. El hombre, al tener capacidad de criticar (= evaluar), puede negarse a hacer las cosas que considera incorrectas y buscar mejores maneras y soluciones.

Tiene sentido crítico aquel que sabe reconocer lo positivo y lo negativo; que está atento a lo que ocurre a su alrededor, que utiliza su creatividad e imaginación para buscar soluciones, en lugar de quedarse en la queja y en el lamento inútil. Quien tiene una actitud crítica no puede ser fácilmente manipulado ni engañado.

¿Cómo educar en y para la criticidad?

El criterio equilibrado, la sensatez, no es propio de la niñez ni de la adolescencia (ni siquiera de la juventud), pero su educación empieza ya desde la niñez y la escuela tiene un papel muy importante en ello (El aprendizaje comprende varios dominios y uno de ellos es el cognitivo. Según la taxonomía de Bloom, la criticidad o evaluación es el nivel más alto del dominio cognoscitivo y que supone todos los otros niveles anteriores: información, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y al final, la evaluación o criticidad)

1. Privilegiar la información que parte de la realidad para regresar a ella

El proceso de aprendizaje debe partir de lo más próximo a la experiencia del niño. En la medida que el niño vaya comprendiendo críticamente su realidad más cercana (evaluando, juzgando y formando opinión propia sobre ella), estará en condiciones de comprender "mundos" ajenos al suyo y conceptos abstractos. Por ello, para estimular el desarrollo de la criticidad del niño, no debe partirse de información enciclopédica con datos ajenos y fríos. Por ejemplo: desarrolla más la criticidad y el aprendizaje del niño observar una flor que una lámina de la flor.

Se trata de estimular experiencias cuestionadoras que obliguen al alumno a buscar respuestas a sus propias preguntas y a sacar sus propias conclusiones; a elaborar conceptos y definiciones que nazcan de sus propias percepciones, preguntas y respuestas. Se trata de partir del interés natural que tienen los alumnos por descubrir el mundo. En este sentido mucho más aporta el maestro que plantea preguntas, cuestionamientos y retos, que aquel que da respuestas a todo.

La observación, la capacidad de sorpresa, la conversación, la lectura, los medios de comunicación, etc. son canales importantes de información: se trata de reflexionar sobre lo que ellos ofrecen. Todo esto desarrolla el lenguaje y el pensamiento.

Lo opuesto a la educación de la criticidad es la poca atención que ponemos a la realidad de nuestros alumnos y a sus experiencias cotidianas, la poca importancia que damos al diálogo, la desconfianza que bloquea la comunicación, etc. Lo opuesto a la educación en y para la criticidad es la escuela que trabaja distante o a espaldas de la realidad, que no responde al interés de los alumnos, que los hace receptores pasivos de contenidos ajenos, etc.

2. Favorecer la reflexión, el análisis y la interpretación de la información adquirida

Las vivencias se convierten en experiencias cuando son reflexionadas, analizadas e interpretadas de tal forma que, al final, se han convertido en aprendizaje útil para la vida.

Tanto el autoconocimiento como el conocimiento de la realidad necesita de estas tres acciones: reflexión, análisis e interpretación. Estas tres acciones también se necesitan para la formación de un pensamiento que sea autónomo y personal.

Por ejemplo, ¿qué postura tomar ante las influencias (ideologías, creencias, etc) mostradas en las campaña electorales, en los mensajes comerciales, en las telenovelas, etc.? Empecemos diciendo que nadie se libra de las influencias, pero cabe la posibilidad de reflexionarlas, analizarlas, interpretarlas y seleccionarlas críticamente: de lo contrario se puede ser presa de la manipulación.

Necesitamos una educación que ayude a formar en la autonomía del pensamiento. Queremos niños y jóvenes que aprendan a pensar por sí mismos. Debemos saber que esto es un proceso. El niño, difícilmente tendrá opinión propia, aceptará los criterios y escala de valores por autoridad (= heteronomía); y el adolescente asumirá los criterios del grupo al que pertenece (= socionomía). Se necesita una educación que partiendo de los intereses de los alumnos, los capacite para analizarlos (sugiriendo, preguntando, contraponiendo, etc.) y los estimule a encontrar respuestas.

Necesitamos una educación que fomente la reflexión personal y grupal. Recordemos que una conciencia crítica sobre la realidad no surge como resultado de estudios puramente intelectuales o estadísticos aunque estos son importantes.

3. Promover la autocrítica, es decir, la autoevaluación

En un ambiente de diálogo y confianza se estimula a los alumnos para que emitan juicios sobre su propia actuación. Los mayores obstáculos para lograrlo son el miedo, la desconfianza, el chisme, la hipocresía, la mentira y la inautenticidad. Lo que buscamos, al formar en la autocrítica, es ayudar a pasar de la sinceridad (= decir lo que se piensa) a la autenticidad (= vivir como se piensa).

4. Integrar teoría y práctica

Consiste en lograr que lo que pensamos -es decir la teoría- sea igual a lo que hacemos -es decir la práctica-. Eso es ser coherentes. Sólo así podremos cambiar la realidad.

5. Promover una metodología que ayude a la criticidad

Es necesario asumir un método que despierte el sentido crítico, que desarrolle la capacidad de percibir la realidad como es, para que nuestros alumnos superen una visión ingenua de la realidad y dejen de ser guiados por personas que no tienen como interés la promoción del respeto a la dignidad de todo hombre. Terminaremos afirmando que el "dictado de clases" es el peor enemigo de lo que estamos buscando.

V.- PROMOVAMOS LA EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE AFECTOS Y SENTIMIENTOS

Sólo si tenemos en cuenta los sentimientos de los alumnos en nuestros métodos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación será posible el aprendizaje de valores. Si los alumnos, en la Escuela, expresan libre y conscientemente sus sentimientos y los vamos acompañando a crecer y madurar en ellos, podemos decir que estamos tomando en cuenta a la persona.

Importante: Tomemos en cuenta los sentimientos de nuestros alumnos.

¿Cómo favorecer la expresión de los sentimientos de los niños?

Partimos de la convicción de que la afectividad de nuestros alumnos es un aspecto fundamental y base de la propuesta de Educación en Derechos Humanos y en Democracia.

Pero, la expresión de los sentimientos en el aula constituye un tema delicado. Nos exige tener presente algunos criterios muy importantes:

1. Expresar los sentimientos no puede ser una obligación

Para que el alumno se anime a comunicar verbalmente sus sentimientos no puede ordenársele hacerlo. Ninguna actividad realizada con el fin de favorecer la expresión oral de sus sentimientos puede ser forzada. Para que un alumno, en un grupo, pueda expresar sus sentimientos, debe sentirse motivado y estar en un ambiente de confianza. Estas dos condiciones son indispensables.

Respetemos en todo momento el derecho que tiene el niño a expresar lo que siente, en el momento en que él lo considere necesario. Podemos invitarlo pero sin obligarlo.

2. Los sentimientos se expresan en todo momento

Tanto el alumno que no quiere trabajar, el que se atreve a decir que le desagrada la actividad que se está realizando, como el que ante las indicaciones de su maestro, mira en el vacío sin decir palabra alguna y baja lentamente la cabeza, están expresando sentimientos. Sucede simplemente que, cada uno, a su manera, expresa lo que siente. Todas las personas, con el lenguaje del cuerpo (la mirada, la expresión facial, el tono de voz, el énfasis en la pronunciación, la postura corporal, etc.), comunicamos siempre nuestros sentimientos en todo momento.

Si reconocemos genuinamente el valor de los sentimientos debemos estar listos para identificarlos y respetarlos sin importar la manera, tiempo y lugar en los que se manifiesten.

3. Seamos respetuosos y atinados

Antes de seguir, debemos preguntarnos qué tenemos que hacer cuando los niños, poco a poco, empiezan a expresar libre y verbalmente sus sentimientos. Cuando un niño cuenta un hecho que le produce diversos sentimientos, debemos escucharle con atención y respeto. Primero, hay que estar muy atento a la historia que relata el niño, para que él descubra que es importante y que cuenta con nosotros. Mientras escuchamos, podremos darnos cuenta de qué conviene hacer en ese instante: quizá sería poco atinado insistir con más

preguntas o presionarle para que siga hablando de algo que parece lastimarle mucho y, tal vez, lo que debemos hacer entonces es abrazarle. Al respecto, no existe una pauta universal.

Pero lo que sí está claro es que debemos prepararnos para afrontar ese tipo de situaciones. Si promovemos la confianza en el aula, para lograr una comunicación más afectiva, preparémonos para responder con sensatez y provecho a las expectativas del grupo. De lo contrario corremos el riesgo de decepcionarles, cambiando nerviosamente el temor, peor aún, improvisando respuestas superficiales o poco genuinas.

4. Ayudémosles a entender sus sentimientos

Es normal que los alumnos piensen y afirmen que sus sentimientos han sido producidos por algo que les acaba de suceder, sin darse cuenta que, en realidad, ese hecho sólo lo ha "conectado" con vivencias pasadas. Los niños aprenderán con dificultad y con tu ayuda a explicarse la razón de tales episodios en su vida y a comprender sus propios sentimientos.

Antes de caer en la tentación de dar "consejos", tenemos que ayudarles a entender qué les está pasando, dentro de nuestras posibilidades y en el momento o lugar que juzguemos más oportuno. Tal vez no les podamos resolver el problema, pero, al menos ayudaremos a despejar fantasías que les lastiman y hacen sentir mal, lo que ya es muy importante.

5. Hablemos positivamente de los sentimientos

Si lo que queremos es ayudarles, evitemos hacernos cómplices del tono tremendista con el que muchas veces los niños expresan sus sentimientos. Mucha atención: mostremos respeto por sus expresiones y por su forma de hacerlo, pero no aumentemos involuntariamente sus estados de depresión. Tratemos de hablarles en positivo, de estimularles, de que se sientan mejor.

No se trata de minimizar el problema que el niño ha contado, sino de esforzarse por rescatar, si se puede, los aspectos más saludables y constructivos así como las posibilidades con las que el niño cuenta y tomar conciencia de las consecuencias que él no percibe. Ayudémosle a matizar sus criterios si son excesivamente duros, terminantes y absolutos; a tener una mirada más amplia sobre su situación. Naturalmente, si la gravedad de los hechos relatados o de los sentimientos involucrados lo justifica, hay que ver la manera de apoyarle y protegerle con la ayuda de otros colegas o alumnos.

6. Sus sentimientos no tienen que agradarnos

Los sentimientos que los niños expresen no tienen que ser necesariamente de nuestro agrado. Ninguna persona puede obligar a otra a tener determinados sentimientos. Lo que manifiesten los niños podría disgustarnos o coincidir o contrariar nuestras expectativas, pero nadie podrá negar que esos sentimientos son suyos y que existen.

Pongamos un ejemplo sencillo: Si un niño dice que "no quiere" ser amigo de otro, está comunicando un sentimiento de rechazo. Por cierto, ese "no" desagradará al otro niño y, probablemente, al maestro. Si deseáramos transformar ese "no" en un "sí", y que el primer niño desee sinceramente ser amigo del segundo, no conseguiremos nada obligándole a que lo sea; tal vez logremos algo por la persuasión y revisando con él los motivos del rechazo. Lo que no dará ningún resultado es la presión y el condenarle por sentir lo que siente.

7. Tomemos como datos los sentimientos expresados

Debemos tomar los sentimientos expresados por los niños como "datos" a tener muy presentes para poder entender las posibles reacciones que provocaría, en el grupo, nuestra actuación dentro del aula: nuestras palabras, nuestros gestos, nuestros silencios u omisiones, nuestra metodología, nuestras actitudes, etc.

Por ejemplo, si los sentimientos de un niño -que podrían representar lo que varios niños están sintiendo en el aula- son de rechazo o desinterés abierto nuestro trabajo como docente, lo primero que debemos revisar es nuestro trabajo y no al niño. Debemos tener claro que es inútil y errado sancionar los sentimientos de los alumnos y empezar a presionarlos para que los cambien por otros más agradables y convenientes para nosotros. Por el contrario, es el maestro el que debe modificar la calidad o la pertinencia de su conducta, contenidos, metodología, manera de ser, etc.

VI.- PROMOVAMOS LA PARTICIPACIÓN

Participar es compartir la iniciativa y la capacidad de decidir y hacer algo. Para que exista participación en la escuela se necesita:

- 1) Un ambiente de diálogo y de libertad para pensar y expresar las opiniones.
- 2) Que las discrepancias sean toleradas.

- 3) Aprovechar las situaciones conflictivas como posibilidades de aprendizaje y de crecimiento personal y grupal.

La participación permite que las personas sean, realmente, el centro de nuestra tarea educativa y es una buena medida para comprobar si los otros principios se están promoviendo adecuadamente. La participación es una característica fundamental en una convivencia democrática.

La participación es mayor y permite mejores resultados cuando es y se hace organizadamente. Importante: Generemos condiciones para la participación.

¿Qué es participar?

Es tomar parte activa en algo, dejando de ser espectador para ser protagonista. Es actuar comprometidamente, con iniciativa, con responsabilidad y con capacidad de decisión. La participación verdadera sólo es posible si se promueven los cinco principios anteriormente desarrollados.

Podemos afirmar que los alumnos participan en el aula o en la escuela cuando:

- Expresan y defienden su opinión con espontaneidad y libertad. Esto sólo se conseguirá cuando, en la escuela y en el aula, los alumnos puedan hablar libremente de lo que piensan y sienten, sin el temor a que el maestro reprima o condene lo que diga. Esto implica, de parte del maestro: que promueva un ambiente de confianza y respeto; que sea capaz de acoger y aprovechar las opiniones de los niños, aún las "desatinadas" y "fuera de foco", como medios de aprendizaje y reflexión; que sea capaz de elaborar síntesis a partir de la diversidad de opiniones.
- Plantean sus discrepancias sin temor. Atreviéndose a contradecir, si es necesario, lo que el maestro propone. Esto implica de parte del maestro: una actitud de apertura; dominio del tema; una gran autoestima, que le permita entender y sentir que la discrepancia no pone en riesgo su prestigio, sus conocimientos o su autoridad, sino que, por el contrario, los alumnos valoran y respetan al maestro que se atreve a reconocer sus limitaciones y sus errores.
- Son capaces de formular críticas, alternativas y sugerencias, puesto que entendemos que una crítica no es "la oposición por la oposición" sino la capacidad de juzgar hechos, situaciones, opiniones, etc., frente a las cuales es posible proponer algo distinto que pueda ser mejor. Esto supone, de parte del maestro: que plantee siempre alternativas u opciones, diversidad de enfoques, puntos de vista divergentes, etc., frente a los cuales los niños tengan que decidir, después de analizar y juzgar.
- Asumen responsabilidades por propia iniciativa y no por imposición o decisión del maestro, comprometiéndose con las tareas asumidas. La participación no puede ser obligada, pero sí estimulada. Esto implica, de parte del maestro: motivar constantemente para que todos los niños, rotativamente, asuman responsabilidades en el aula, que estén de acuerdo a sus intereses y posibilidades reales.
- Son conscientes de las consecuencias de sus actos y las aceptan. Esto sólo se podrá conseguir paulatinamente y después del ejercicio de la autoevaluación y la evaluación grupal, en las que el acompañamiento del maestro es fundamental.

Es indispensable que los niños aprendan a opinar y a tomar decisiones en el aula no sólo sobre asuntos "intrascendentes" o extraescolares, paseos, excursiones, etc. La opinión de los niños debe ser tomada en cuenta: al programar las actividades en las unidades de aprendizaje; al elaborar los reglamentos de aula; al asignar tareas y responsabilidades; al desarrollar los contenidos de las asignaturas; al evaluar el aprendizaje, el comportamiento y las actitudes de sí mismos y de los compañeros; al evaluar a sus maestros; al evaluar la marcha de la Escuela; etc.

(*) Tomado del XV Taller de Educación Popular para Docentes, organizado por el Taller Pedagógico Permanente en febrero de 1996, en Lima.

CONTENIDO